



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

10a. REUNION – 10a. SESION ORDINARIA – 4 DE JUNIO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
ESPINA, Soledad  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LERA, Matías Martín  
MANDARA, Gustavo Javier  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
MENDOZA, Manuel María  
MORINI, Rafael Emilio  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PERA, Ricardo Javier  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIGNATELLI, Marisa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis  
VILLALBA, Ramiro  
VITALINI, Nicolás  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.11)
  - II - Proyectos Presentados.(P.12)
  - III - Pedidos de Particulares.(P15)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.16)
    - Proyecto de resolución declarando Huésped de Honor a Patxi Andión y de Interés Municipal el recita que brindará el 4 de junio de 2015, Exp. 557-HCD-2015.(P.7)
    - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento en las calles Anchorena y Olivieri, Exp. 556-HCD-2015.(P.28)
    - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 2° Encuentro Nacional sobre mejores prácticas con adolescentes en

situación de vulnerabilidad social, Exp. 566-HCD-2015.(P.28)

-Proyecto de comunicación solicitando cartelera en la intersección de las calles Poletti y De Negri, Exp. 577-HCD-2015.(P.28)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución reconociendo a la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal (Fecep) por la labor social y espiritual de las iglesias evangélicas pentecostales que representa en favor de la comuna, Exp. 548-HCD-2015.(P.18)
- II - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción construcción de vivienda bifamiliar, Exp. 645-HCD-2015.(P.20)
- III - Proyecto de comunicación referido al reencarpetamiento en calle Alvarado, Exp. 637-HCD-2015.(P.21)
- IV - Proyecto de resolución invitando al Director de la Agencia de Desarrollo al presidente del Consorcio del Parque Industrial y al Jefe del Area Técnica de Camizzi Gas Pampeana a un plenario de comisiones, Exp. 643-HCD-2015.(P.21)
- V - Proyecto de resolución solicitando a la OMIC intervención por el aumento de las tarifas de telefonía celular, Exp. 642-HCD-2015.(P.22)

VI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informes e intervención sobre inmueble derruido ubicado lindero a la Escuela de Educación Secundaria N° 8, Exp. 629-HCD-2015.(P.24)

VII - Proyecto de resolución convocando a representantes de la delegación local de ANSES, Subsecretaría de Niñez y del Consejo Escolar a un plenario de comisiones para tratar la realización de talleres en el marco de la AUH, Exp. 633-HCD-2015.(P.26)

VIII - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la reglamentación del Artículo 11° de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, Exp. 634-HCD-2015.(P.26)

IX - Proyecto de ordenanza implementación Tarjeta SUBE, Exp. 636-HCD-2015.(P.26)

X - Proyecto de resolución solicitando informes a la sucursal Bahía Blanca de Telefonía de Argentina, Exp. 533-HCD-2015.(P.26)

XI - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Héroe de Malvinas Isaías Quilahueque a un espacio verde de nuestra ciudad, Exp. 250-HCD-2015.(P.27)

XII - Proyecto de comunicación solicitando cartelera en la intersección de las calles Roca y Bolivia, Exp. 576-HCD-2015.(P.27)

XIII - Proyecto de ordenanza, compra de insumos para Móvil de la Mujer, Exp. 582/2015.(P.27)

XIV - Proyecto de ordenanza boxes para discapacitados en calle 11 de Abril entre Alem y Zapiola, Exp. 2.115-HCD-2014.(P.27)

5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.28)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.520-HCD-2014 por el cual el Sr. Alvarez solicitaba una vivienda o terreno.(P.36)

II - Proyecto de resolución otorgando la distinción “Reconocimiento Ciudadano” al Sargento Cristian Albarrán, Exp. 110-HCD-2015.(P.4)

III - Proyecto de ordenanza colocación de una referencia Cultural donde funcione por primera vez la Escuela N° 10 de Cerri, Exp. 524-HCD-2015.(P.37)

IV - Proyecto de ordenanza convalidando el Contrato en Comodato con los Scout de Argentina Zona 13 para el uso de las instalaciones de Casa del Niño Villa Rosas, Exp. 173-HCD-2015.(P.37)

-Apéndice.(P.38)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de junio de 2015, a la hora 14:35.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, público en general, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 6 del día 7 de mayo de 2015.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 5 del día 30 de abril de 2015.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Punto 2 del Orden del Día, un proyecto de resolución otorgando la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” al Sargento Cristian Albarrán.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento de dicho expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Invitamos al señor Albarrán acompañado de su familia a sentarse en la mesa.(Aplausos)

## II

### **OTORGANDO LA DISTINCION “RECONOCIMIENTO CIUDADANO” AL SARGENTO CRISTIAN ALBARRAN**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, Cristian Albarrán ha participado de un hecho que sin dudas ha marcado su vida para siempre: en un acto de servicio, con coraje extraordinario, ha salvado una vida.

El ha dicho en algunas declaraciones, que esto seguramente le ha pasado por algo y yo sé que como creyente él tiene la respuesta a esa pregunta que se formula. Venimos a este mundo con un propósito y seguramente Albarrán sabe cuál es su propósito, y uno de ellos es el de luchar por la vida.

Ese acto de coraje cuando ingresó en tres oportunidades aquel 8 de febrero, en medio de las llamas, le permitió salvar la vida de Rodrigo. Pero tampoco quiere que lo llamen héroe, porque tiene la respuesta sencilla para enseñarnos y decirnos que en definitiva ha considerado que ha cumplido con su deber.

Yo encuentro que esas respuestas, las que tienen en el mundo y en la historia todas aquellas personas, hombres y mujeres, que cuando salvan vidas encuentran esta misma respuesta: que han hecho lo que debían hacer.

Por ello creo que hay actos y conductas

que nos trascienden, y en el caso de Cristian Albarrán, que soportó internado tanto tiempo en el Hospital Italiano, que ingresó primero con un veinte por ciento de su cuerpo afectado y que luego fue por las llamas más del cuarenta por ciento, y que todavía tiene que enfrentar, pero lo hace con el apoyo de sus familias y de sus amigos y compañeros de trabajo, dos años más de convalecencia, nos está dejando ya su ejemplo que merece este sencillo y profundo reconocimiento que desde este Concejo Deliberante le hacemos en el día de la fecha.

Por ello muchas gracias, señor Albarrán.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, nosotros también nos queremos sumar a las palabras del concejal preopinante, agradezco que estés aquí con tu familia y las personas que están acompañando, que sé que deben haber sido un apoyo muy importante para todos ustedes porque son situaciones difíciles.

El concejal preopinante hablaba de la sencillez de saber que uno hace lo que tiene que hacer, y cuán distintas serían las cosas si hubiera más Cristian en cada pequeñas cosas que todos hacemos todos los días.

Sé que has pasado situaciones de dolor físico, que no es sencilla la recuperación, pero con el apoyo de la familia, los amigos, todo el resto de compañeros de trabajo, y el agradecimiento que te da toda la ciudadanía de Bahía Blanca, sabemos que lo estás superando y que pronto vas a estar nuevamente íntegro desde lo físico, porque

sabemos que desde lo anímico nunca perdiste esa cualidad, que es lo que te ha hecho destacar.

Así que desde nuestro bloque también muy agradecidos de que estés acá, y orgullosos de contarte entre los bahienses.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, Cristian, muchas gracias como bahiense y muchas gracias también como integrante de la Agrupación 27 de Octubre, porque la tragedia de la calle Pellegrini a nuestra agrupación le tocó muy de cerca, porque afectó directamente a uno de nuestros más queridos integrantes.

La verdad es que cuando uno repasa lo que se supo que pasó aquella madrugada terrible, me parece que corresponde que a este reconocimiento además de la gratitud de toda una ciudad por un gesto que te enaltece y que sin dudas le da sentido a tu vida, además de eso me parece que en este reconocimiento también hay un mensaje.

El mensaje para toda la ciudad es que cosas como las que pasaron aquella madrugada terrible, insisto, perfectamente pueden evitarse si se pone un poco más de cuidado, si se pone un poco más de dedicación, pero así como pueden evitarse, nadie tiene comprado que no puedan llegar a suceder. Y si alguna vez la desgracia sucede y se desata la tragedia como pasó aquella noche, es mejor que una ciudad cuente con gente como vos, y no tenemos dudas de que hay otros Cristian Albarrán que por allí no sabían qué harían en una situación así, pero a partir de tu ejemplo me parece que lo tienen claro.

Así que como bahiense el deseo es que cosas como aquellas no pasen, pero si pasan que haya un Cristian Albarrán o como se llame, que esté dispuesto a jugarse la vida para salvar la del otro.

Así que muchísimas gracias de verdad en nombre de Bahía Blanca y de la Agrupación 27 de Octubre en especial.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, ante todo agradecerte y felicitarte como bahiense, como integrante del bloque del Frente Renovador.

Un poco recién cuando escuchaba las palabras y uno rememoraba, en ese momento muchos hemos enviado una plegaria al Cielo en tu nombre, refrescaba charlas o discusiones sobre todo con el vigor de la adolescencia o la juventud, sobre lo que era la vocación de servicio, sobre lo que era el sacrificio, y por ahí algunas veces con cierta ligereza se hablaba del sacrificio.

Yo creo que vos sos una viva expresión de esa vocación de servicio llevada al extremo del sacrificio, de padecer dolores propios, de exponerse, de poner el pellejo por el don máspreciado que tenemos, que es el de la vida.

Así que en ese sentido la mayor de las gratitudes por el testimonio que nos das, la mayor de las felicitaciones a vos y a tu familia porque habla de quien sos vos como persona y tus valores, y ojalá te transformes en un ejemplo para muchos, que creo que la conciencia en ese momento te determina qué es lo correcto y lo que no, y qué es lo que tenemos que hacer en una situación para poder salvar una vida.

Así que desde ya el mayor de los agradecimientos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Buen día, desde ya nos sumamos a todas las palabras que han vertido los concejales preopinantes, nosotros también adherimos con mucha gratitud a este sencillo homenaje. En una época realmente donde los ejemplos son los que no abundan y realmente haberte convertido hoy en un ejemplo de servicio, revaloriza no sólo a la Fuerza, sino también a la persona y a la comunidad toda.

Así que nuestro agradecimiento y nos sumamos humildemente a este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, sumarme al reconocimiento y han dicho mucho los concejales preopinantes, simplemente como reflexión además de agradecer, entiendo que representas la vocación del servicio al prójimo pero en acción, no en verbo, y me parece que eso en los tiempos que corren es muy importante, porque cuando esa vocación de servicio se traslada a la acción de allí surge la ejemplaridad.

Cuando una persona, como en tu caso, tiene vocación de servicio, lo siente con humildad, lo siente como algo natural. Por eso es que, como mencionaba el concejal Woscoff, no te sentís un héroe, porque es natural para vos lo que has hecho.

Para tener esa vocación de servicio, rescato también algo que hace falta en nuestro país y en nuestra ciudad, y que creo que en vos se representa claramente,

que es la valentía y el coraje para esa acción, porque muchas veces uno la vocación de servicio se queda simplemente en una palabra, en una linda frase, pero después llevarla a la práctica es lo más difícil, y para eso valga el coraje y la valentía para poder traducirlo en hechos.

Por eso digo que representas eso y que es un valor muy importante para nuestra sociedad, en general para nosotros como dirigentes, pero también para toda la sociedad que está muy necesitada de ejemplos.

Muchas gracias y también el agradecimiento para tu familia que seguramente te ha bancado durante todo este tiempo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos a consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

-Se hace entrega del reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Le vamos a pedir a Cristian que nos diga unas palabras.

SR. ALBARRAN.- Primeramente agradecer a Dios por la nueva oportunidad que me dio de vivir; segundo a mi familia, que sin duda es un sostén más que importante para cualquier persona, y tercero a cada persona de Bahía Blanca por su oración, sus plegarias, como han dicho, no importa religión, ha servido además una plegaria.

También a cada uno de ustedes, a la Municipalidad y la ciudad de Bahía Blanca, porque después de lo que pasó tomamos conocimiento nosotros de que se

empezó a trabajar en un programa de capacitación para los chicos en escuelas, y eso más que nada es más que ahorrar un trabajo o que pase otra desgracia.

Muchas gracias por el reconocimiento y reconocer también el trabajo de mis compañeros que me ayudaron desde el momento del accidente hasta el día de hoy.

Nada más, muchísimas gracias a ustedes y a Dios por sobre todas las cosas.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:50.

-A la hora 14:10.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Reanudamos la sesión, tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el adelantamiento del tratamiento sobre tablas del Exp. 557-HCD-2015, proyecto de resolución declarando "Huésped de Honor" a Patxi Andión y de Interés Municipal el recital que brindará el 4 de junio de 2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

-Exp. 557-HCD-2015, proyecto de resolución declarando Huésped de Honor a Patxi Andión y de Interés Municipal el recital que brindará el 4 de junio de 2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Voy a solicitar al señor Andión que nos acompañe en la mesa de adelante.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. LORENZO.- Dice así: "Declarando Huésped de Honor al Patxi Andión.

Honorable Concejo,

Visto el proyecto de resolución obrante de fojas 1 a 3 declarando Huésped de Honor a Patxi Andión, la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social aconseja sancionar la siguiente

#### RESOLUCION

Artículo 1º: Declárase Huésped de Honor a Patxi Andión, cantautor, compositor, actor y profesor en el marco de su visita a nuestra ciudad.

Artículo 2º: Declárase de Interés Municipal el recital que brindará el día 4 de junio del 2015 en el Teatro Municipal.

Sala de Comisiones, 2 de junio de 2015".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Ante todo darle la bienvenida.

Hace dos años aproximadamente, en el lugar donde se estaba realizando por primera vez en Bahía Blanca los Juicios por los Delitos de Lesa Humanidad, se realizó un recital al cual nos convocaron muchos compañeros de militancia que eran sobrevivientes de esa Dictadura, y que decían "viene Patxi Andión", y lo citaban como un prócer, y nosotros los gastábamos y les decíamos "ustedes lo escucharían en

cassettes”, y nos encontramos con un artista militante, al cual fuimos descubriendo en esas muchas veces primeras veces que escuchábamos algunas de esas canciones.

Este año Ricardo Margo, un compañero que trabaja mucho en el tema de Cultura y de producción, nos dice “viene Patxi Andión, sería buenísimo que le hagamos un reconocimiento en Bahía Blanca”. Y el reconocimiento se nos ocurrió presentarlo desde ese lugar, de una persona que milita, que ha militado toda su vida y que ha tomado la vida del artista como una forma de marcar ese compromiso social y ese compromiso político.

Hicimos una pequeña reseña: nacido el 6 de octubre de 1947 en Madrid; a los pocos días se fue a vivir al País Vasco y ha tomado esa identidad que la ha llevado por el mundo. Su padre fue combatiente en las filas republicanas durante la Guerra Civil española. Tiene una canción preciosa que demuestra ese amor y ese respeto por esa militancia y por esa forma de vida que tuvo que ver con la República, y que tanto nos influenció también porque esa discusión sobre la República Española también atravesó nuestra política nacional.

En la década del '70 se convirtió en un conocido y controvertido cantautor, que le valió en su pelea contra el franquismo tener que exiliarse en París y tener muchas canciones censuradas, pero también ser bandera de reivindicaciones políticas y sociales.

Entre 1971 y 1978 creó algunas de sus canciones más representativas, como por ejemplo “Puedo inventar”, “La casa se queda sola”, “Tiempo tiempo”, “Quién sabe si volverá otra vez a amanecer”, “Una, dos,

tres”, “Soneto 37.73”, “Por qué me duele la voz”, “Como tú”, “Entre tu piel”, “Samaritana”, “Adonde el agua”, “La Bohemia”, “Estrella de la mar”; yo sumaría “El maestro” y “Carta al padre” que me parecen también preciosas.

Después se dedicó a la actuación, algunos nos decían que lo habían visto en una serie española muy vista acá; se enumera libros, se enumeran actividad académica, se enumeran también discos y películas. Pero esencialmente lo que se intenta rescatar hoy es a la persona que en el transcurso de su vida artística y de su vida de militancia, ha unido a estos dos elementos acentuando esencialmente en la poesía y en la búsqueda de la belleza, aquellos valores sociales y aquellos valores de la militancia política que tienen que ver con la libertad, que tienen que ver con la democracia, que tienen que ver con la justicia social, que tienen que ver con la causa de los más desposeídos y que para nosotros que somos esencialmente un ámbito político, son elementos a rescatar y a valorar.

Así que en estas sencillas palabras el agradecimiento por su presencia y por recibir este reconocimiento de parte de la comunidad que intentamos representar.

SR. ANDION.- ¡Muchísimas gracias!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Procedemos a poner en consideración del Cuerpo el reconocimiento.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

-Se hace entrega del reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-



Vamos a aprovechar que tenemos acá a nuestro Huésped de Honor y vamos a pedirle unas palabras.

SR. ANDION.- Buenas tardes a todos, muchísimas gracias por este reconocimiento que como todos es absolutamente inmerecido.

Yo lo que he intentado durante toda mi vida ha sido acompañar la dignidad de la persona a la obra del artista, cosa que me parece absolutamente una coyunda natural, mientras que a veces se busca el que eso sea una postura artificial.

En realidad yo entiendo que sólo hay una manera de vivir y es mantener la dignidad aunque eso a veces, como todos ustedes lo saben, fundamentalmente en los tiempos de la dictadura militar y no sólo en Argentina, a veces no es fácil, pero yo creo que es más fácil que lo contrario, porque al fin y al cabo cuando mantenemos la dignidad y mantenemos la conciencia moral y nos comportamos siempre creyendo que, como decía mi padre, no hay salvación si no es con todos, si no nos salvamos los demás, pues verdaderamente eso es lo que mejor te sostiene al final de la vida, el haber dedicado lo que hayas podido a acompañar a los demás.

Yo lo agradezco mucho pero insisto que no tiene ningún mérito, entre otras cosas porque yo me crié en una familia derrotada, derrotada por la Guerra Civil; mi padre -como ha señalado- fue comisario político de la 51a. División Republicana en el Frente de Levante en la Guerra Civil, y cuando terminó la guerra fue encarcelado con tres condenas a muerte, fue salvado gracias a que en el estadillo de entrada de la cárcel, en esa hojita también aparecían los nombres de tres brigadistas

internacionales y probablemente eso le salvó la vida.

El se ha ido de la cárcel en enero de 1947 y en octubre de 1947 nació yo, soy un hijo de la libertad en el sentido estricto.

Bueno, insisto que no tiene ningún mérito porque todas esas cosas realmente no las tuve que aprender, venían conmigo, venían en el manual de uso con el que prácticamente nació y por lo tanto insisto por última vez, no tiene ningún mérito.

Yo le agradezco que reconozcan eso que, insisto, ha sido simplemente una manera de vivir, porque yo entiendo que el arte sólo puede ser arte si está comprometido; si no está comprometido es una manifestación fútil, porque nadie puede producir arte para uno mismo, el creador no es más que un intermediario entre la intención y la sociedad, la sociedad civil. Cuando el artista no es consciente de que es simplemente un intermediario, pues se queda en un limbo completamente vacío. Puede que incluso ese limbo esté muy iluminado y se pueda ver desde muchos sitios, pero en realidad está bastante vacío.

El arte sólo puede ser si interviene, y si interviene en la sociedad de su tiempo porque todo arte es contemporáneo y por lo tanto el artista necesita el entorno para que le sirva como confrontación de su producción artística.

De ahí evidentemente la consecuencia natural es cuando uno tiene una posición ideológica y una conciencia de clase, pues entonces uno pone el acento en aquellos aspectos de la sociedad que o son criticables o son mejorables. Y tampoco tiene ningún mérito poner esa mirada ahí, es una cosa que es también absolutamente natural y que conlleva esa conciencia.

Yo he intentado durante toda mi vida ser consecuente con eso y no ahorrarme un punto de rebeldía que me parece que es consuetudinario con el quehacer diario del artista. Si no somos rebeldes, si no somos inconformistas, si no somos críticos, pues terminaremos considerando el sistema político como una especie de norma sin capacidad de reforma. Necesitamos la crítica y yo creo que es la crítica al margen de dentro del propio sistema, tiene que venir desde el arte. La cultura es la que dota a la sociedad de características, sino la sociedad sin cultura puede llegar a ser una simple aglomeración de gente. Es la cultura la que hace que la sociedad tenga horizontes perfectibles, horizontes que tengan capacidad de poder desarrollar los mecanismos para alcanzarlos y para desarrollarlos.

Yo he vivido toda mi vida en ese sentido, es verdad que durante unos años fue complicado, fue difícil, pero también fue, como pasa siempre, las dictaduras, es curioso, tienen un aspecto a veces ridículo, a veces pequeño y absurdo. Las historias mías con la censura son las historias de chistes, porque realmente hay situaciones que eran verdaderamente de broma.

Es verdad que fue una dura lucha, que en un determinado momento yo estuve relacionado con una organización armada revolucionaria que entendía que desde luego la regeneración del sistema en España tenía que venir de la misma manera que lo propició la República en 1931, una ruptura democrática y que fue posible, hay que decirlo porque todo hay que decirlo, gracias a que la monarquía, concretamente Alfonso XIII, se dio por derrotado en unas elecciones locales y

abandonó el país directamente; nadie le detuvo, nadie le expulsó, él abandonó el país entendiendo que el ciclo monárquico había terminado, cosa que en este caso con el Rey Juan Carlos I y el Rey Felipe VI no ha sucedido, sino todo lo contrario.

Nosotros entendíamos que la regeneración del sistema sólo podía venir desde una ruptura y no desde una transición. Sé que esto es también contracultural el criticar la transición, la tan famosa y tan reconocida transición española, pero yo tengo una crítica que no puedo callar y es que yo dudo honestamente, sinceramente crea que pueda existir una transición entre valores dictatoriales y valores democráticos. De hecho muchos líderes políticos del franquismo terminaron siendo los mismos líderes políticos en la democracia.

No estoy diciendo con esto que no exista la posibilidad de que alguien pueda cambiar de posicionamiento ideológico, Dios me libre, es evidente que todo el mundo tiene la capacidad de poder rectificar, el problema es que no rectificaron, el problema es que siguen siendo exactamente los mismos que eran antes del '75.

Bien, superada esa ruptura política y no quiero extenderme porque están ustedes aquí trabajando y no quiero tampoco ponerme pesado, pero en realidad el posicionamiento mío reconozco que ha sido muy sencillo, ha sido muy fácil, ha sido simplemente mantenerme donde estaba e intentar mantenerme al servicio de los demás, ni más ni menos así de sencillo, así de fácil.

Humildemente lo que soy es un escritor

de canciones. Agradezco todas las cosas que se han dicho y que se dicen, hoy me han llamado una cosa que no me habían llamado en mi vida y no me he caído de la silla de milagro, porque han dicho que era un “prócer de la canción”, casi me caigo porque ¡por favor!, soy un tipo que hace canciones, que hace canciones de toda su vida, que cree que la canción es un instrumento para que la sociedad civil y cada persona, cada elemento de la sociedad civil, pueda usar aquello que le pueda servir de esas canciones para mejorar, para llegar a otro sitio mejor, para ser mejor persona y mejor hombre o mujer, y he entendido que la canción era un espacio de denuncia. Por eso he denunciado desde la canción, no ya las viejas famosas sobre la libertad sino los problemas que tenemos con la mujer, que sigo creyendo que es el gran tema irresoluto de la humanidad, hoy, en el 2015, el tema de la mujer, y tantas otras.

Yo lo siento por quien espere que me pueda acomodar, pero no está en mi catálogo, no me voy a acomodar, voy a seguir viendo las cosas con espíritu crítico y lo voy a seguir haciendo porque creo en ello, porque creo que el arte -insisto- como he dicho antes tiene que intervenir, y sobre todo porque yo tengo una iniciativa que la tengo de toda mi vida, tengo 67 años, pero yo si puedo me quedan 30 o 40 para seguir escribiendo canciones y componiendo.

Finalmente les agradezco muchísimo, de verdad, este reconocimiento. Bahía Blanca es una ciudad que tiene connotaciones conmigo, con mi entorno, con las personas que quiero en la Argentina y las personas que se empeñaron en que yo volviera, ni más ni menos después de 43 años, cuando

yo entendía que quién se iba a acordar de mí después de 43 años, en este país.

Afortunadamente así ha sido y yo insisto: Bahía Blanca tiene una relación especial con mi persona y espero poder seguirla manteniendo y ampliándola, y si puedo seguir viniendo cada vez que pueda a Bahía Blanca a disfrutar de todos ustedes.

Muchísimas gracias.

### 3

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 628-HCD-2015: Instituto Cultural Bahía Blanca. Solicita designación de representantes para conformación de una Comisión Técnica del Espacio Cultural Independiente.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Promulgando con el N° 18.114: Imponiendo el nombre de “César Milstein” a una calle de la ciudad.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 206-HCD-2009: Solicita la instalación de una luminaria en la intersección de las calles Enrique Julio y 9 de Julio.

-Exp. 139-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a servicios de pulverización y siembra directa contratados por la Agencia de Desarrollo.

-Exp. 321-HCD-2014: Solicita la instalación de baños públicos en las entidades bancarias de la ciudad.

-Exp. 2.268-HCD-2014: Haciendo saber a la Procuración General de la Suprema Corte de la

Provincia de Buenos Aires la existencia de una especialista en el Departamento Judicial de Bahía Blanca en Entomología Forense.

-Exp. 212-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una Cámara de Seguridad en las calles Brasil y Jujuy de la ciudad.

-Exp. 380-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad y factibilidad de colocar Cámaras de Seguridad en la intersección de las calles Lucas Abad y Gregorio La Ferrere del Barrio San Ignacio.

-Exp. 381-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad y factibilidad de colocar Cámaras de Seguridad en la intersección de las calles Lucas Abad y Sívori del Barrio San Ignacio.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.055-HCD-2012: División Deportes, Turismo y Tiempo Libre. Reestructuración Comisión Municipal de Box.

-Exp. 1.930-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo reservar el nombre de "Ricardo Fernando Sánchez" para una calle o espacio público de Bahía Blanca con preferencia en zona Villa Hardyng Green.

-Exp. 2.104: Secretaría Privada. Locación de inmueble Taller Depósito de Organismos Artísticos del Sur.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 611-HCD-2015: Eloy Jaime Jara. Solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 612-HCD-2015: Cesari Franco. Solicita Renovación Beneficio Ley Alas.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 620-HCD-2015: Liberman Alina. Solicita Inspección previa de Canchas Fútbol 5. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 622-HCD-2015: Igoldi Gustavo. Solicita reparación vehículo.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 636-HCD-2015: Secretaría de Gobierno. Proyecto Ordenanza Implementación Sistema Único Boleto Electrónico.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 645-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando la excepción a la aplicación de la Ordenanza N° 16.249.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 615-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de colocar semáforización en la intersección de Rincón y Bermúdez, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de los concejales Espina y Ghigliani.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 616-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la

realización de una obra de pavimentación en la Avenida M. Necochea al 1700 y 1800, autoría de concejal Mandolesi Burgos acompañado de los concejales Espina y Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 617-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el “V Encuentro del Foro de Institutos de Derecho de Familia de la Provincia de Buenos Aires”, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de los concejales Espina y Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 618-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Décimotercera Competencia de Robótica realizada por el “Grupo de Robótica y Simulación” de la Facultad Regional Bahía Blanca de la U.T.N., autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 621-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo conceda a los habitantes del Barrio “Los Horneros” permiso para realizar la obra de cordón cuneta en la calle 14 de Julio, autoría de la concejal Espina.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 624-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre cuál es la periodicidad de la realización de los trabajos de desagote de los pozos ciegos, autoría de la concejal Espina.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 625-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de modificar el sentido de circulación de la calle Córdoba, autoría de la concejal González.

-Exp. 627-HCD-2015, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.735, autoría del concejal Italiano acompañado de la concejal

González.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 629-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informes e intervención sobre inmueble derruido ubicado lindero a la Escuela de Educación Secundaria n°8 de calle Piedra Buena n° 563, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 632-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Programa de Apoyo Psicológico para Pacientes de Diálisis y Hemodiálisis y sus familiares directos, autoría de los concejales Morini.(A las Comisiones de Salud Pública y Segunda de Hacienda)

-Exp. 633-HCD-2015, proyecto de resolución convocando a un Representante de la Delegación Local de la ANSES, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y del Consejo Escolar a un Plenario de Comisiones en el marco de la A.U.H, autores los concejales Gustavo Mandará - Sergio Massarella – Raúl Woscoff.

-Exp. 634-HCD-2015, proyecto de resolución expresando beneplácito por la Reglamentación mediante el Decreto 903/2015 del Artículo 11 de la Ley 26.743 de Identidad de Género, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 635-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo controles del estacionamiento de las Unidades de la Línea 319 en cercanías del Parque de Mayo, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 637-HCD-2015, proyecto de comunicación reencarpetamiento en calle Alvarado, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, paoletti y Ayude.

-Exp. 638-HCD-2015, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la ejecución de la pavimentación de 6 cuadras en jurisdicción de la 3ra. División del Ejército, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez y Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 639-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Fondo Solidario Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 640-HCD-2015, proyecto de ordenanza modificando el Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 6492 de Adhesión al Régimen de la Ley Provincial n° 10547 de Promoción Industrial, Autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 641-HCD-2015, proyecto de ordenanza acondicionamiento térmico de edificios. Eficiencia Energética, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 642-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la OMIC intervención por el aumento de las tarifas de Telefonía Celular, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Ayude.

-Exp. 643-HCD-2015, proyecto de resolución Invitando al Director de la Agencia de Desarrollo al Presidente del Consorcio del Parque Industrial y al Jefe del Área Técnica de Camuzzi a un Plenario de Comisiones, autoría del concejal

Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 644-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre terminación y habilitación del Edificio denominado "Ex Centro Cívico", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Martínez, Sartor y Paoletti.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 637-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 643-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 642-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 629-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 633-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. CHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 634-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para despacharlo y

ponerlo como ingreso fuera de término del despacho del Exp. 636-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 626-HCD-2015: Ar. Daniel Morón Zahnd solicita aprobación de Sistema Constructivo "Steel Framing".(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

### IV

#### Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp.503-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando la señalética en el Paseo del Caminante.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 556-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento en las calles Anchorena y Olivieri.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración del Cuerpo las tablas

mencionadas.

-Unanimidad.

-Exp. 561-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la elaboración de un proyecto de obra hídrica para el barrio Nueva Belgrano.

Exp. 563-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de columnas con luminarias en el boulevard situado en calle Rincón entre Guardia Vieja e Indiada.

Exp. 561-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la elaboración de un proyecto de obra hídrica para el barrio Nueva Belgrano.

-Exp. 572-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención y limpieza del sector ubicado en calle Malvinas en su intersección con Blandengues y Rondeau del barrio Noroeste.

-Exp. 593-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una obra de pavimentación en la calle Osvaldo J. Ochoa entre Roberto J. Payró y Mariano Reynal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.534-HCD-2009, proyecto de decreto otorgando a la vecina Miriam Adriana Gallegos, una prórroga en el pago por la deuda de obra de gas en el marco de la Ordenanza N° 8193.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 566-HCD-2015, proyecto de resolución

declarando de Interés Municipal el "II Encuentro Nacional sobre Mejores Prácticas con Adolescentes en situación de vulnerabilidad social".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

#### SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 451-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de cámaras de seguridad en la calle Juan B. Justo en sus intersecciones con Brihuega y D. de Solier.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.919-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la identificación de los daños ocasionados en el pavimento en diferentes calles de la ciudad derivados de la falta de reparación por parte ABSA.

-Exp. 322-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando el emplazamiento de un monolito en un sector del cementerio local que recordará a los fallecidos que trabajaron en el Municipio, a requerimiento del Sindicato de Trabajadores Municipales.

-Exp. 501-HCD-2015, proyecto de resolución expresando preocupación por el estado de deterioro general y falta de condiciones laborales



dignas en el inmueble donde funcionan los juzgados de faltas y requiriendo medidas para su recuperación.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 577-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de cartelería indicando la proximidad de peatones escolares en la intersección de las calles Capitán Poletti y Capitán de Negri.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

#### PRIMERA DE HACIENDA INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 528-HCD-2015, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por entidades educativas del área del Proceso Apell Bahia, consistente en un videoprojector multimedia y una pantalla 84”.

-Exp. 544-HCD-2015, proyecto de ordenanza eximiendo al señor Franco Cesari, del pago de la tasa por inspección de Seguridad e Higiene en el marco de la Ordenanza N° 12925.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGUNDA DE HACIENDA INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 89-HCD-2015, proyecto de decreto eximiendo a la señora Graciela Riposati del pago del 100% del recargo impuesto a la partida unificada 20.205 en carácter de “demolición sin permiso”.

-Exp. 118-HCD-2015, proyecto de ordenanza declarando incorporados al patrimonio municipal dos inmuebles destinados a Reservas de Equipamiento Comunitario y Espacio Verde y requiriendo la inscripción dominial pertinente.

-Exp. 156-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la oferta única efectuada por la firma Piro y Ruíz S.C.A para la provisión de materiales para la planta de asfalto del paraje El Triángulo.

-Exp. 354-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con locales comerciales ubicados en Avda. Cabrera.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 246-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando bonificaciones a la empresa EDES S.A. para los usuarios afectados y pidiendo informes a la EDES S.A. respecto del servicio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGURIDAD PUBLICA Y OBRAS PUBLICAS,

## URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 417-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la verificación del estado de la casilla guardabarrera ubicada en la intersección de las calles General Paz y Corrientes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SEGUNDA DE HACIEDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

-Exps. 365, 366, 367, 368-HCD-2014, proyectos de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para que sea tratado con el Cuerpo en Comisión con el fin de tener despacho, el Exp. 533-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informes a la sucursal Bahía Blanca de Telefónica Argentina.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota.

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para que sean tratados con el Cuerpo en Comisión los Exptes. 2.115-HCD-2014, y 250, 576, 548 y 582-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 16:00.

-A la hora 16:55.

## 4

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

## I

### RECONOCIENDO A LA FEDERACION CONFRATERNIDAD EVANGELICA PENTECOSTAL POR LA LABOR SOCIAL Y ESPIRITUAL DE LAS IGLESIAS EVANGELICAS PENTECOSTALES QUE REPRESENTA EN FAVOR DE LA COMUNA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término quiero saludar a los vecinos que se han acercado hasta el recinto, a los pastores y las pastoras que se encuentran acompañando este proyecto.

Así también se han hecho presentes el presidente de la Federación Confraternidad Evangélica Pastoral el Pastor Gerardo

Sander; al Presidente del Hogar del Anciano de las iglesias evangélicas, el pastor Darío Incico.

También nos acompaña el prosecretario de Fecep, el Pastor Daniel Echavez; también contamos con el Presidente de la Asociación de Pastores de Malvinas Argentinas, Esteban Frete, y también nos acompañan en este recinto el Director de la Oficina de Registros del Municipio, el Doctor Gustavo Mende.

Por otra parte también quiero agradecer a los distintos bloques que han manifestado que van acompañar este proyecto y que han realizado algún tipo de aclaraciones o correcciones en lo que tiene que ver con el articulado para que el día de hoy podamos expresar el beneplácito a la apertura de esta nueva sede de la Fecep, que se encuentra en calle Alsina 95 piso 15, y que de hecho las autoridades que acabo de nombrar, autoridades nacionales de dicha federación, han realizado hace escasos minutos la inauguración.

Recordar que la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal nació como institución en el año 1962, cuando un grupo de pastores formó la Confederación de las Iglesias Pentecostales en la República Argentina.

Que la primera Asamblea se realizó allá por el año 1963, un 20 de mayo, con 16 instituciones adheridas, y ya el 10 de septiembre del año 1964 obtiene su inscripción religiosa.

Que a lo largo de su existencia de más de 50 años, el Hogar de Ancianos de las Iglesias Evangélicas viene celebrando periódicamente la Fiesta de Pentecostés, la cual fue impulsada por el propio hogar, su Comisión Directiva y de su fundador el

Pastor Angel Porta, que Fecep acompañó en cada oportunidad hasta la fecha.

Que el día hoy se celebrará en nuestra ciudad el "*Día de Pentecostés*", fecha que se enmarca dentro del Programa Municipal Interreligioso que lleva adelante la Municipalidad de Bahía Blanca a través de la Oficina de Enlace Bahía Blanca de la Dirección General del Registro Nacional de Cultos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y que fuera durante dos años consecutivos declarado de Interés Municipal.

Que las Iglesias Evangélicas Pentecostales cumplen a diario con un fin social y espiritual amplio que va desde la labor en favor de los niños, jóvenes, mujeres y ancianos desamparados, a través de merenderos, comedores comunitarios, copas de leche, roperos comunitarios, hogares de ancianos e innumerables talleres y proyectos que vienen realizando. De hecho este recinto en otras oportunidades ha declarado también beneplácito o reconocimiento en ese sentido.

No me quiero extender más, vuelvo a insistir y agradecer el acompañamiento de los bloques en cuanto manifiestan este beneplácito por la nueva apertura de la sede local en nuestra ciudad y que es importante resaltar que la federación viene acompañando desde el punto de vista espiritual a las comunidades evangélicas pentecostales de nuestra ciudad, y ese acompañamiento hoy lo estamos reconociendo con este beneplácito.

Simplemente agradecer a los bloques que hoy acompañan esta iniciativa y nuevamente saludar a las autoridades que se encuentran en este recinto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- El país y la ciudad registran desde hace mucho tiempo la presencia de las iglesias evangélicas, y era una deuda pendiente la estructuración de una política sectorial municipal que de alguna manera involucrara los diversos cultos que existen y conviven en una ciudad como la nuestra.

Y desde ese punto de vista, señor presidente, creo que en un recinto y un ámbito de un órgano deliberativo de carácter institucional y político, adquieren siempre relevancia el reconocimiento a cualquiera de las expresiones religiosas que se dan en nuestra ciudad, porque hay que entender que porque existe libertad religiosa hay libertad política.

Esto me parece que es un factor que vincula esencialmente a las instituciones democráticas y a las diversas expresiones que se registran, no sólo en nuestra ciudad sino en el país, y que en este caso corresponden a las iglesias pentecostales nucleadas en Fecep.

Y debe ser un imperativo también, señor presidente, desde nuestro Concejo, el insistir sobre la necesaria legislación de libertad religiosa en el país porque la única ley, la única regulación que hoy existe en la Argentina que proviene y se mantiene de la época de la Dictadura de Videla es la que establece el Registro de Cultos en la Argentina; y esto constituye una rémora insostenible para una democracia que ha avanzado en tantos aspectos importantes, recuperando derechos que habían sido

conculcados, valores que no estaban plenamente reconocidos.

Por eso, señor presidente, en cada oportunidad en que podamos tener la posibilidad de expresarnos sobre el beneplácito que significa para nosotros la presencia de cualquiera de estos cultos, debemos asumir firmemente el compromiso colectivo de continuar en un reclamo permanente sobre este aspecto de la cuestión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un breve cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 16:55.

-A la hora 17:00.

## II

### **AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION CONSTRUCCION DE VIVIENDA BIFAMILIAR**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

### III

#### **REENCARPETAMIENTO EN CALLE ALVARADO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

### IV

#### **INVITANDO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO AL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL PARQUE INDUSTRIAL Y AL JEFE DEL AREA TECNICA DE CAMUZZI GAS PAMPEANA A UN PLENARIO DE COMISIONES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Hace más o menos 10 días concurrió al Concejo Deliberante una mujer que decía que tenía que exponer un caso que para ella era grave. Desde la recepción nos informaron al bloque, conversamos con la mujer, nos dejó una fotocopia de una actuación notarial que fue entregada a cada uno de los bloques.

Cuando leímos el acta notarial, hubo algunas cosas que, por lo menos y para ser suaves, nos llamaron la atención. En ese acta, repito que es un acta con expresiones que dice esta mujer, se señala que “hay una situación irregular respecto de una conexión de gas en el Parque Industrial”; y se menciona que “se hizo un zanjeo, que fueron consultados los empleados del personal de mantenimiento y que dijeron que según sabían eso se había realizado por orden del Presidente del Consorcio del Parque Industrial”, el señor Raúl Carrete.

Carrete no estaba en la ciudad, de acuerdo con lo que dice este acta, esta mujer recibió un reclamo de la concesionaria del comedor donde le expone que había una reducción en la presión. Por tal motivo es que se profundiza allí la investigación de este hecho y se detecta este zanjeo; zanjeo que, como no se contaba cuando se hizo esa obra con un plano de interferencias, determinó la rotura también de un caño de agua.

Después se les solicita que vaya un inspector de Camuzzi y de acuerdo con lo que dice el acta, -yo me remito acá a lo que dice el acta, después voy a leer también una nota de Camuzzi- dice: “Se encontró que el regulador que debe funcionar al 20% se encontraba trabado y atado con alambre para que funcionara al ciento por ciento y no saltara”.

Para ir abreviando, habla del zanjeo, de la falta de planos de interferencias; y señala esta mujer que cuando volvió el Presidente del Consorcio del Parque Industrial y se enteró de la situación, la insultó, la amenazó, los elementos con los cuales contaba en el escritorio los sacaron, quedó imposibilitada de trabajar, y finalmente fue

despedida. Esto es lo que puede decirse del acta, más allá de que hay otras consideraciones.

Lo más importante acá, porque uno puede poner en duda algunas de las expresiones de la señora teniendo en cuenta que fue despedida y podría sentir alguna especie de resentimiento, es lo que dice Camuzzi Gas Pampeana en una nota, nota que está firmada por José Luis Damiani, Jefe del Area Técnica, y ante la solicitud de esta mujer dice que: “En atención a lo indicado en esta nota le informamos que el personal técnico de esta distribuidora concurre el 5 de mayo de 2015 a verificar el estado de la instalación interna del gas natural del inmueble ubicado en calle Mosconi 1, identificado en los registros como Consorcio Parque Industrial, y como resultado de la inspección realizada se detectó la existencia de una conexión clandestina de la instalación originalmente habilitada, lo que motivó, por razones de seguridad, el corte de suministro y retiro del medidor”.

Uno supone que a esta altura de las circunstancias la situación fue regularizada, que esa conexión clandestina o se anuló o se hizo normalmente, no sé que habrán hecho; pero lo concreto es que acá hay un hecho que se supone en el cual el Departamento Ejecutivo tiene que tener alguna injerencia porque se supone que tiene que realizar algún tipo de control en el Parque Industrial y que además está en el Directorio del Consorcio del Parque Industrial un representante del Ejecutivo.

En concreto: se convoca al que está en el área de competencia, al señor Longoni; al Presidente del Consorcio del Parque Industrial, señor Carrete; y al Jefe del Area

Técnica de Camuzzi, señor Damiani, porque me parece que ésta es una situación que hay que aclarar porque no se puede permitir, uno puede decir que en una casa si alguien no tiene recursos y comete la irresponsabilidad de hacer una conexión clandestina, repito es una irresponsabilidad y un peligro, pero de ninguna manera se puede aceptar que una situación de este tipo se dé en el Parque Industrial que mueve millones de pesos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO A LA OMIC INTERVENCION POR EL AUMENTO DE LAS TARIFAS DE TELEFONIA CELULAR**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, quería resaltar que todos nos hemos anoticiado por diferentes medios de comunicación, que en lo próximos días, dependiendo de la compañía a la que estemos adheridos, vamos a recibir incrementos importantes del orden del 25% en las tarifas de la telefonía celular. Si uno considera este incremento y lo suma a los

que se han registrado en los últimos cuatro meses, los usuarios de telefonía vamos a tener un incremento en la tarifa del 45%.

Cuando uno analiza la calidad con la que se presta el servicio, todos sabemos porque lo utilizamos a diario, que se lo hace en pésimas condiciones, en cuanto utilizamos el teléfono para llamar o bien se nos corta la comunicación o no nos podemos comunicar, y cuando uno hace uso de otros servicios que se ofrecen junto con la telefonía celular, por ejemplo el uso de la Internet, también con encontramos con serias deficiencias.

Por eso lo importante, me parece, de esta decisión tomada unilateralmente por las empresas, es que se da este nuevo incremento sin que se preste un servicio de calidad como todos los usuarios esperamos, ya que pagamos -y no pagamos poco- por la utilización de este servicio.

Este tema ha sido tomado en todo el país por diferentes organizaciones defensoras de los derechos del consumidor, y han promovido así como el próximo sábado un boicot de una hora para que todos los usuarios no utilicemos el servicio, cualquiera de los servicios, ya sea WhatsApp, Internet o mensajes, precisamente para advertir o llamar la atención a las telefónicas acerca de la problemática que todos tenemos en la prestación del servicio, sino además para manifestar la oposición a este incremento.

Pero más allá de esta medida puntual donde podrán participar, o quizás no, muchas personas a nivel de nuestro país, lo importante es que se están promoviendo distintas acciones sobre todo orientadas a la Comisión Nacional de Comunicaciones y a las diferentes oficinas de defensa del

consumidor que operan en el ámbito de las ciudades, para que estas oficinas promuevan acciones precisamente rechazando estos incrementos de las empresas de telefonía móvil.

Los argumentos que se expresan son por todos conocidos, porque más allá de que estos anuncios han sido manifestados en diferentes medios de comunicación, lo cierto es que se está incumpliendo la ley ya que no son comunicados e informados a los usuarios con 60 días de antelación, tal como dispone la Resolución N° 9 del año 2004, y esto avasalla los derechos que tenemos todos los usuarios de telefonía móvil.

En otro orden de cosas y complementado lo antedicho, me parece importante también, como ya lo hemos hecho en otras oportunidades, poder reclamar a la Legislatura Nacional la pronta sanción de una ley que determine a la telefonía celular como un servicio público, sobre todo teniendo en cuenta que hoy por hoy la gran mayoría de los vecinos cuentan con un teléfono celular.

Las estadísticas de nuestro país dan cuenta que la telefonía móvil ha ido reemplazando a la telefonía fija y por el avance de la tecnología los costos de la telefonía celular, me refiero a la aparatología, a los teléfonos celulares, han ido disminuyendo con el tiempo, y esto ha convertido al celular en un bien de uso masivo, en un bien que, como se denomina habitualmente, un “bien normal” que se comporta desde el punto de vista económico sin ningún tipo de relación con el nivel de ingresos ya que hace tiempo, cuando comenzó la telefonía celular, este bien se comportaba como un bien de lujo,

es decir, sólo accedían a la telefonía celular aquellos que contaban con un ingreso importante.

Esto ya no es más así, la baja en el costo de la tecnología ha permitido que el teléfono celular se convierta en un elemento de uso masivo, que en muchos casos incluso se lo utiliza como asociado a la prestación de la seguridad, todos sabemos las múltiples aplicaciones que hay vinculadas a la telefonía celular para garantizar por ejemplo un botón antipánico, o para que informemos o sigamos a diario, como lo hacemos todos, conocer qué están haciendo nuestros hijos o tener la tranquilidad de que nuestros hijos se encuentran bien.

Por eso decía que en estas circunstancias es importante que la Legislatura Nacional avance en una ley que declare de una vez por todas servicio público a la telefonía móvil, porque esto sin duda nos otorgará a todos los usuarios mayores derechos y garantías; nos va a permitir avanzar en un regulación del servicio; se va a promover una mayor eficiencia de la que contamos actualmente en la prestación del servicio de telefonía celular, y se va a poder – a partir de una regulación- establecer obligaciones y deberes a las empresas prestatarias de la telefonía móvil.

Por lo tanto, creo que se hace perentorio la necesidad de contar a nivel de país con un marco regulatorio que le permita al Estado intervenir en las tarifas de este tipo de telefonía, a fin de poder regular los precios y garantizar los derechos de todos los usuarios.

Simplemente para terminar, señor presidente, este proyecto solicita a la OMIC y a la Comisión Nacional de

Comunicaciones la intervención para que defiendan los derechos que tenemos todos los usuarios de telefonía móvil; que se ponga en evidencia este incremento unilateral de tarifas por parte de las empresas, con esto quiero decir que no se cuenta con la anuencia de los usuarios; y finalmente por este mismo proyecto estamos reiterando al Congreso Nacional la necesidad de que la telefonía móvil sea considerada un servicio público.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES E INTERVENCION SOBRE INMUEBLE DERRUIDO UBICADO LINDERO A LA ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N° 8**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, al concurrir a la Escuela Media N° 8 ubicada ahí en calle Piedra Buena 353, tomamos conocimiento de la existencia de un inmueble lindero que está en estado de destrucción y se nos manifestaba que existiría la posibilidad de que algunos



jóvenes estuvieran ingiriendo algunas sustancias y que además existía un desorden particular con existencia de basura que generaba a su vez preocupación sobre la eventual existencia de roedores o vectores.

La realidad es que ese inmueble en esas condiciones posibilita ese tipo y otro tipo de actividades que en consecuencia impactan directamente en la actividad diaria que se desarrolla en el establecimiento educativo.

Esta es una oportunidad, se nos ocurre, señor presidente, donde las acciones conjuntas de competencias que son propias de distintas jurisdicciones, pueden contribuir a la solución o al menos a encontrar alternativas para solucionarnos estos problemas.

Es por eso que estamos peticionando en primer lugar, que el Municipio intervenga a través del Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, que intime al propietario que figure catastralmente como tal a los fines de la limpieza del sector, realizando luego lo que corresponde, es decir, cargar el importe y el gasto a la partida respectiva; determinar si por las actividades que allí se desarrollarían ha habido ya alguna intervención del área municipal pertinente; y por otra parte si la autoridad policial ha realizado algún tipo de actividad de prevención justamente en función de las mismas actividades que mencionamos.

En el día de ayer un vecino del sector se acercó a hablar sobre este tema y creo que hemos agregado en el expediente copia de las notas que presentaron al Departamento Ejecutivo con numerosas firmas de vecinos del sector, que hicieron una petición en el

mismo sentido que nosotros ignorábamos estaba tramitando el Departamento Ejecutivo y de la que no ha habido, aparentemente según ellos mismos nos indican, ninguna respuesta o acción directa sobre el tema.

De manera tal que lo que estamos solicitando por esta resolución sería el cumplimiento de estas acciones que creo yo pueden contribuir a mejorar la situación del inmueble lindero que, por otra parte, debería ser la oportunidad también para que pusiéramos en movimiento todo ese andamiaje que prevé la Ley de Acceso Justo al Hábitat con relación a los inmuebles derruidos, en relación a gravar de manera importante a aquellos propietarios desaprensivos que de alguna manera no tomaran medidas sobre el estado de sus viviendas, o en este caso, de una vivienda derruida.

El vecino en cuestión nos decía que podía ser factible que el inmueble perteneciera a la Provincia y que fuera, en alguna medida, una prolongación del que corresponde a la propia Escuela Secundaria N° 8. De ser así, habría existido entonces más de una usurpación que se habrían consolidado al principio en épocas anteriores y que luego fueron derivando en este estado de abandono.

En cualquiera de los casos creo que la intervención del Área de Catastro nos va a poder suministrar información adecuada para tomar las medidas en el futuro inmediato.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

## VII

### **CONVOCANDO A REPRESENTANTES DE LA DELEGACION LOCAL DE ANSES, SUBSECRETARIA DE NIÑEZ Y DEL CONSEJO ESCOLAR A UN PLENARIO DE COMISIONES PARA TRATAR LA REALIZACION DE TALLERES EN EL MARCO DE LA ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

## VIII

### **EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA REGLAMENTACION DEL ARTICULO 11° DE LA LEY N° 26.743 DE IDENTIDAD DE GENERO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

## IX

### **IMPLEMENTACION SISTEMA UNICO BOLETO ELECTRONICO, SUBE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo acordado en labor, tenemos que poner en consideración el ingreso fuera de término del despacho a efectos que pase para el Orden del Día de la semana que viene.

En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Manifestaciones de algunos concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 17:05.

-A la hora 17: 08.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Reanudamos la sesión.

En consideración el ingreso fuera de término del despacho, tal como se había acordado en labor, a los efectos que pase para el Orden del Día de la semana que viene.

-Aprobado por mayoría.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## X

### **SOLICITANDO INFORMES A LA SUCURSAL BAHIA BLANCA DE TELEFONIA DE ARGENTINA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de

término y las tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XI

### **IMPONIENDO EL NOMBRE DE HEROE DE MALVINAS ISAIAS QUILAHUEQUE A UN ESPACIO VERDE DE NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Solamente para pedir que por Secretaría o que el autor del proyecto, aclare cuál es el apellido del ex combatiente fallecido por respeto al mismo, ya que figura escrito de diferentes maneras en el proyecto y estaría bueno saber exactamente cuál fue su nombre, más si le vamos a poner ese nombre a una plaza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Autorizamos a Secretaría a verificar esta cuestión.

A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XII

### **SOLICITANDO CARTELERIA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES ROCA Y BOLIVIA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XIII

### **COMPRA ANUAL DE INSUMOS PARA MOVIL DE LA MUJER**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XIV

### **BOXES PARA DISCAPACITADOS EN CALLE 11 DE ABRIL ENTRE ALEM Y ZAPIOLA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas del mencionado

expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

#### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Exp. 556-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento en las calles Anchorena y Olivieri.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 566-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 2° Encuentro Nacional sobre mejores prácticas con adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 577-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando cartelería en la intersección de las calles Poletti y De Negri.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### **5**

#### **HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, de manera breve no quería dejar de expresar sobre algunas situaciones que hemos estado viviendo.

Mucho se ha estado hablando de la violencia de género, y de hecho ayer se hace una manifestación que ha sido masiva en la mayoría de las plazas principales de las ciudades del país, como una manera de visibilizar, sensibilizar a la población, tomar conciencia, de la manera que se quiera decir. Pero la realidad es que por ahí vemos todos estos hechos en los cuales se trabaja para emponderar a las mujeres, y por otro lado vemos las condenas que estamos conociendo de casos que se han mediatizado, de mujeres que han sido víctimas de estas situaciones, y la verdad que las condenas no van de la mano de la gravedad de lo que queremos significar, de la gravedad de lo que significa para una persona una agresión, y siempre terminamos, por ejemplo como ocurrió con el caso aquí en la ciudad de Bahía Blanca, de un futbolista cuya agresión fue filmada, donde se ve claramente que esta persona espera sigilosamente a una mujer, la persigue sigilosamente por detrás, la agarra, la violenta, le pega, la tira al piso, da su cabeza contra el piso; ahí por suerte,

como estaba siendo filmado por las cámaras, se acerca un móvil policial y se procede a la detención. Entonces hoy, después de todo el proceso lo que vemos es que se hace un juicio abreviado y se lo condena a seis meses de prisión en suspenso.

Lo mismo pasó con el caso de una periodista conocida como Alejandra Rubio, la cual fue recién operada, fue golpeada delante de su hijo, ella sí sufrió fractura de tabique nasal, del malar que es el pómulos, del orbicular, estuvo internada, recién pasaba por una cirugía, todo esto fue realizado delante de su hijo; su hijo nunca fue llamado ni se le hizo una Cámara Gesell, ni nada, para que pudiera explicar todo esto que ocurrió. Fue el chico quien salió a pedir auxilio ante esta situación, y también vemos que se realizó un juicio abreviado y al agresor se le dan tres años de prisión en suspenso.

Entonces lo que nosotros planteamos es que si no se incorpora la conciencia de género o la perspectiva de género en una mirada desde el ámbito de la Justicia y una mirada mucho más amplia desde lo social, la verdad que para que exista una condena efectiva las mujeres ya tienen que estar molidas a palos, desfiguradas, amasijadas directamente o muertas.

Entonces nos parece una grave incongruencia entre lo que vemos como alguna manifestación masiva que nos parece lícita, pero también me parece que tenemos algunos recursos legales, administrativos e institucionales como para hacer aplicar la ley y que las condenas tengan un valor de tipo más ejemplar, sino va a ser muy difícil que podamos estar hablando de disminuir o

evitar, porque la verdad es que no tendría que ser disminuir, sino tendría que ser evitar absolutamente y erradicar todas las modalidades y tipo de violencia que pueden conducir al asesinato de una mujer, que es un femicidio.

Así que no quería dejar pasar esta oportunidad de hacer este comentario, esta manifestación en ocasión de la marcha de ayer. Creo que de ahora en más nos tenemos que poner a reflexionar y a trabajar fuertemente en este tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser breve pero dadas las circunstancias me veo en la obligación de dejar en claro al menos mi postura, que tal vez coincida con algunos más, vinculada con un expediente que al fin no se solicitó, pero que entiendo que a los vecinos de Ingeniero White les contaron una versión parcial de lo sucedido.

Hace dos o tres días hablamos de un expediente que pretende reasignar recursos de la Tasa Ambiental, propuesto por el Ejecutivo; lo vimos, no nos convencieron determinadas cuestiones e intentamos proponer trabajar todos, de común acuerdo, para hacer algo más o menos serio para la semana que viene.

Bueno, el Ejecutivo no lo aceptó, más allá de los buenos oficios de algunos compañeros concejales; no lo aceptó, lo iban a pedir, después no lo pidieron, vinieron vecinos y seguramente hay una versión sesgada de lo que ocurrió, por eso quiero ser más que claro.

Primero voy a decir que si yo fuera fan o

integrante fundador del club de amigos del sospechismo legislativo, como tenemos acá en este lugar, diría que la firma del decreto no puede ser de Bevilacqua, porque un abogado no puede firmar semejante mamarracho. Como no soy de ese club del sospechismo, entiendo que no habrá tenido tiempo de leerlo; uno lo ve tan ocupado haciendo cosas, que por ahí no tuvo tiempo de leerlo.

La verdad que es preocupante, más allá de la ausencia, que uno no lo ve, que no hace, que no gestiona, todo eso, quizás ni siquiera le interese lo que firma, porque es vergonzoso que el Intendente que es abogado, en teoría con un máster en Especialización Administrativa, fue alumno -por lo menos a nivel personal- de mi futuro candidato a Intendente, tiene ese máster hecho, y acá firmó que el Municipio le dé subsidios a dependencias del Municipio. Una locura administrativa, imposible, inaplicable, imposible de rendir, mucho menos de explicarle al Tribunal de Cuentas, más allá del lugar aparentemente de una explicación en off, del control de gestión que se le habría asignado con el sueldo de Secretario al Contador Miguel Diez, tras su frustrada renuncia a ese mismo sueldo.

Entonces: primero, desde ese punto de vista, mamarracho. ¿Qué propusimos, en vez de hacer esto que estoy haciendo ahora?, es: callados la boca trabajar para hacer algo presentable. Lejos de intentar hacer algo en conjunto, para no quedar mal parados ante la sociedad, pretendieron fogonear a vecinos de Ingeniero White.

Entonces: estamos convencidos de que se pueden hacer algunas cosas con estos fondos canalizadas a través de las fuerzas

vivas, a través de algunas organizaciones de la comunidad, puedan hacer cuestiones vinculadas con el Plan APELL, dice por acá la ordenanza; el mismo Plan APELL que este Intendente y sus funcionarios destruyeron en los últimos dos años, ex profesamente, porque en off lo decían: “lo vamos a destruir porque la plata la ponen los privados y los privados hacen lo que quieren”.

En vez de trabajar y gestionar para hacer con el aporte de los privados lo que el Estado Municipal quería hacer, lo destrozaron. Ahora pretenden proponer esto con el objeto de reivindicar o volver a poner en vigencia el Plan APELL.

Este Concejo Deliberante aprobó una ordenanza asignándole un monto importante que podría estar gestionando este Ejecutivo dentro del Plan APELL, y haciendo algunas de estas cosas que proponen hacer de esta manera imposible, que es dándose subsidios a la misma Municipalidad.

Más allá de eso nuestra postura a nivel personal y la que hemos compartido con otros concejales, es trabajar para la próxima semana, tratar de hacer algo que se pueda llevar a cabo, que tenga limitaciones tanto en el destino de lo que decidamos aportar a estos programas, como la manera, la modalidad y a través de quiénes, y que pueda realizarse algún control o supervisión de que lo que el Concejo Deliberante aprobó en una oportunidad, como los fondos del Plan APELL o el subsidio a los Bomberos, se haga efectivo y no utilicen esta herramienta, muy mala herramienta del Ejecutivo, para no cumplir con lo que en otras ordenanzas aprobó este Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, me parece que como probablemente no tengamos oportunidad de aquí a la sesión que viene de estar todos, entonces es bueno explicar algunas cuestiones vinculadas a este tema sobre el que se acaba de expresar el concejal preopinante.

En realidad nosotros votamos un proyecto compartido, exactamente, hace bastante poco tiempo, yo creo que ahí junto cuando aprobamos el Presupuesto; una ordenanza donde enfocábamos al APELL, porque el Programa APELL, que es un programa muy importante que viene desde hace varios años atrás y que necesitamos consolidarlo, no estaba por ordenanza. Era un programa del Ejecutivo Municipal con, como bien se dijo, aportes de las empresas.

La verdad que requería, porque veíamos que se venía degradando, y requería un formato institucional para consolidarlo y para que no esté al libre albedrío, por lo menos tratar de prevenir o de poner algún marco institucional más sólido, para protegerlo de los vaivenes políticos presentes y futuros. Esto era una ordenanza, esto era transformar un programa en una ordenanza.

En relación a los recursos, la verdad es que justamente porque los recursos no son los que venían siendo, no eran realmente muy significativos si los comparamos con los recursos de la Tasa Ambiental, veníamos con recursos del APELL de alrededor de \$600.000, \$400.000; en comparación con los millones de la Tasa Ambiental, la verdad que el problema del

APELL no era un tema de recursos y tampoco le iba a quitar demasiado a la Tasa Ambiental. Al contrario, hay una compatibilidad entre la cuestión del riesgo y la cuestión ambiental, de hecho en la N° 12.530 está puesto, se habla del riesgo como un tema absolutamente necesario de articular.

Entonces en esa ordenanza juntábamos el Apell con esto, le dábamos un formato, pero sí poníamos un artículo donde decimos que había que designar un coordinador del Programa por un concurso público, transparente, a donde participara el Deliberante, a donde participara el Ejecutivo, etcétera.

Al día de hoy no hay nadie que coordine el Apell, si hay alguien no está elegido ni por concurso, ni nada por el estilo. O sea: está vacío, está descabezado, no se sabe en realidad ni qué están haciendo, ni qué no están haciendo.

Entonces en ese contexto y sólo estoy hablando del APELL, después puedo dedicarle unos párrafos al C.T.E. y al P.I.M. Pero en este contexto la verdad que tomar decisiones nosotros porque nos muestran una foto de los lugares de confinamiento, donde ponen los chicos, y por eso solo decidir un porcentaje para destinar a obras, que además hablaban de contrataciones de médicos, de obras, de insumos, la verdad parece un despropósito.

Nosotros entendemos los vecinos, entendemos que por supuesto Ingeniero White requiere gestión, requiere fortalecimiento y destino de recursos para ahí, pero esto no implica que vayamos por la Tasa Ambiental y prometamos algo, total es fácil.

Hay un plan director que realmente lo desaparecieron, y quiero decir que lo desaparecieron porque nunca pudieron mostrar las facturas donde demostraban a dónde había ido a parar la plata que ese plan director tenía, recursos que ponen las empresas.

Entonces me parece que un esfuerzo que tenemos que hacer todos nosotros es tratar de que ese plan director vuelva a aparecer; no sé si será para este año, probablemente para este año ya está perdido, pero evidentemente quien esté en la gestión pública el próximo año, ese plan director es muy importante para Ingeniero White, canaliza recursos, recursos decididos junto con la comunidad, que deben tener transparencia, etcétera.

Respecto a la Tasa Ambiental y la actividad del C.T.E., el P.I.M., que es el Programa Integral de Monitoreo, a donde deben estar destinados estos recursos, sólo quiero decirles una cosa: todavía no auditaron el P.I.M. 2012, que ahora lo van a unificar, porque como deben desde el 2012, entonces están intentando poner dos años juntos.

Esto qué quiere decir: que todavía no nos muestran, no nos cuentan qué han dicho los auditores de qué han hecho y cómo están, en qué grado están, y si los recursos que hemos destinado para eso han servido para algo o no.

Entonces en este grado de vulnerabilidad de esto, que para la comunidad de Ingeniero White es tan importante preservar, la verdad que reducir eso a que “saquémosle recursos y destinémoslos...”, a mí me parece que es poco serio.

Entonces esto no quiere decir que no podamos, que si designamos un

coordinador del APELL, si vemos qué planes hay, en qué situaciones están, qué proyecto hay, que decidamos de la Tasa Ambiental destinar recursos específicos para mejorar algunas cosas, como una cuestión puntual.

No estoy negando esa posibilidad, digo que no es serio abordar el tema de esta forma.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad que cuando vimos a los vecinos de Ingeniero White ahí no entendía cuál era el propósito, porque les habíamos planteado que esta ordenanza, como dice el concejal del Frente Para la Victoria II, es un verdadero mamarracho.

Primero que con la Tasa Ambiental se piensa pagar lo que le corresponde al Municipio, que son los sueldos, porque dice “para el pago de profesionales”, y la verdad que le corresponde a la Municipalidad hacerse cargo del pago de los profesionales; a lo sumo que le pague en negro la Cooperadora a un profesional para que vaya y entonces estaríamos en desigualdad de condiciones con los médicos que van a cualquier sala médica de la ciudad de Bahía Blanca.

Por otro lado, decía una de las personas, Javier León que está en la Agencia Ambiental, que el Hospital Menor no tiene chofer de ambulancia. La verdad que es un cara dura, le corresponde al Municipio poner un chofer de ambulancia, no se puede pagar a través de la Tasa Ambiental, y dándole un subsidio al mismo hospital que depende del Municipio.



La verdad que auto-darse un subsidio es una barbaridad jurídica, de acá a la China, y no puede pasar; aunque el Tribunal de Cuentas viene medio ligth, no podría pasar por el Honorable Tribunal de Cuentas esta barbaridad.

Entonces decirle a los vecinos que somos los concejales de la oposición los que no queremos darle este subsidio, la verdad que es una falta de respeto. Esto ya había ocurrido cuando el Secretario de la Agencia Ambiental, que no sabemos si renunció, le pidieron la renuncia, si fue por una camioneta, pero desapareció porque nadie se hizo cargo de la renuncia, él dice que la pidió, otros dicen que se la pidieron.

Esto ya lo había propuesto él y además antes, cuando vino a explicar el Presupuesto, les había dicho a la misma gente que hoy tenemos acá, que esto se iba a hacer con el dinero de la Ley de Financiamiento Educativo, y en ese momento, delante de los vecinos, le dijimos que era una barbaridad que se utilice el dinero de la Ley de Financiamiento Educativo para esto.

Es lo mismo que estamos diciendo hoy con la Tasa Ambiental. Seguramente todos sabemos que a las ong's, a las instituciones hay que ayudarlas. Habrá que buscar la manera, habrá que ordenar esto. Pero la verdad que la mejora de infraestructura del Hospital Menor de Ingeniero White, de las salas médicas, le corresponde al Municipio; pagar los médicos, los profesionales, los enfermeros, le corresponde al Municipio; pagar los choferes le corresponde al Municipio.

En realidad si hay un programa que es el Plan APELL los lugares de confinamiento, como decía la concejal Sartor, serán de

dinero que sale de los fondos del Plan APELL.

Pero la verdad que traer engañados a los vecinos para después decirles que es la oposición la que no quiere votar una ordenanza, es de muy mala leche.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad básicamente mi manifestación tiene que ver en acuerdo a todos los dichos de los concejales preopinantes.

Primero, no tenemos idea después de la renuncia o del despido del Secretario de Medio Ambiente o la persona a cargo de la Agencia Ambiental, si es Margarito Tereré el que está ocupando hoy el cargo de Secretario de la Agencia Ambiental, porque no sabemos quién lo reemplazó.

Segundo, entendemos claramente y lo entendemos porque los conocemos y porque los visitamos, la angustia que viven las instituciones de Ingeniero White, del Boulevard, de Saladero, de encontrarse con inconvenientes de funcionamiento que claramente tienen que resolverse dentro del Municipio.

De ninguna manera podemos acompañar una ordenanza, como dijo el concejal de mi mismo espacio político, el Municipio que subsidia a propias instituciones municipales.

Por más que nos riamos y se tome esto jocosamente, es preocupante que el Municipio encuentre la manera de resolver una situación de gestión propia del Municipio, enviando un proyecto de ordenanza que no tiene ni pies, ni cabeza.

Que entendemos que los vecinos

necesitan una solución, pero que no es esa la solución, y eso fuimos y les aclaramos y entendieron que de ninguna manera podíamos convalidar una ordenanza que venía redactada de esa manera, que nuestra voluntad es claramente encontrar una manera y una ordenanza real, posible y lógica para ayudarlos a solucionar el problema del sector.

Que entendemos que esto se debe a la enorme falta de gestión del Municipio en esta situación, que así como dijo la concejal de la Unión Cívica Radical, el plan director se ha desmoronado y nosotros estamos pidiéndola al Municipio que lo vuelva a poner en acción, porque eso le generaba a la propia barriada de Ingeniero White la posibilidad de también dar su opinión y plantear qué necesidades tenían en el sector.

Insisto: es absolutamente entendible la angustia de los vecinos del sector por ver la inacción del Municipio, pero de ninguna manera podemos acompañar esta ordenanza que es un disparate, y que nada tiene que ver con encontrar una solución lógica, legal y que no sea una mamarracho como ésta.

Por lo tanto seguramente la semana que viene estemos tratando un expediente para buscar una solución, pero con una ordenanza posible, hecha a criterio y no ésta que presentó el Ejecutivo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Sólo para agregar algunas cuestiones a las que ya han abundado los concejales preopinantes, con las cuales coincidimos en casi la totalidad.

Caer en el tema del plan director, cuando hace poco analizamos la Rendición de Cuentas, vimos que se dejaron de utilizar \$4.000.000; si las cuestiones eran edilicias o era un problema de lugares de confinamiento, o parecidos, ahí estaban los recursos y no se usaron.

También allá por principios del año, cuando los vecinos de Ingeniero White tuvieron una reunión personal con el ex Director de Obras Públicas, el señor Valerio, se les prometieron entre \$ 80.000.000 y \$100.000.000; alegremente se les dijo “va a haber \$100.000.000 para Ingeniero White”, como yo puedo decir cualquier otra cuestión.

La verdad que prometer así, por prometer, es cuanto menos bastante irresponsable, y quien le ha prometido hoy a los vecinos de Ingeniero White y los han hecho venir acá, prometiéndoles la sanción de una ordenanza que se veía a todas luces por lo menos ridícula, la verdad debería hacerse cargo.

También esta ordenanza no sólo marcaba el subsidio del subsidio, sino que también marcaba diferenciación en sueldos de profesionales, lo que en vez de traerles soluciones a los vecinos de Ingeniero White que se han expresado abundantemente, incluso acá con una Banca 25, sumarle también la discrepancia entre los pocos profesionales que acceden ir al hospitalito, también resulta cuanto menos irresponsable.

Por lo que, como ya se ha dicho acá, creo que es necesario tomar este tema con seriedad, es una problemática que lleva no menos de treinta años de atrasos; es una problemática que no ha sido tomada en cuenta por lo menos por la última gestión

de este gobierno, y con un dato objetivo lo vemos, como es la desarticulación del plan director y la falta de gestión es evidente ante no sólo la problemática edilicia, sino también ante la problemática ambiental y prueba de esto es el dictamen que ha sacado el Fiscal Cantaro hace poco, marcando fehacientemente y con datos objetivos y concretos, la contaminación de la ría, diciendo que justamente uno de los mayores agentes contaminantes de la misma es el Municipio con el vertido de líquidos cloacales.

Por lo cual éste es un problema que debe tomarse con seriedad y no hacer llegar a los vecinos información sesgada de lo que se va a tratar en el Concejo Deliberante.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Brevemente, señor presidente, hace dos semanas atrás se hizo una reunión sobre este tema, vinieron algunos concejales y ese día se quedó que en el día de hoy se iba a aprobar, o por lo menos tocar el tema.

No fue que nosotros, el bloque del que participo, tomó la decisión de llamarlos para que vengan a participar. En realidad se quedó en este Concejo con diferentes concejales; no hubo en ningún momento, como dice el concejal preopinante, mala leche, en ningún momento se trató de que este tema no se discuta. En todo momento se trató y personalmente tenía muchas dudas, que lo hablé con concejales que recién acaban de hablar.

Había dudas con el proyecto, pero en realidad en todo momento lo que se quiso es que se empiece a trabajar y ver qué

postura se tomaba.

Vinieron hoy los vecinos de Ingeniero White, que en realidad la preocupación me parece que es por una nimiedad, la tenemos todos y sabemos la preocupación que tienen.

Que quede claro que en ningún momento fogoneamos a nadie para que venga a este Honorable Cuerpo, lo único que decidimos un grupo de concejales que participó en dicha reunión, que vengan y que hoy se iba a tratar el tema.

Como en realidad no hubo acompañamiento, tratamos de bajarlo y sí lo que voy a pedir es que la próxima semana se trate de hacer una reunión, si quieren cerrada o no, y si es así que se convoque a los vecinos de Ingeniero White para tratar de ver qué soluciones les podemos dar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Muy breve porque ya se ha dicho bastante: en realidad el problema, que podemos hacer un montón de reuniones, pero se está partiendo de algo que está mal, que no se puede hacer de esa manera.

A mí lo que más me preocupa de ese expediente, que se pretendía que se votara de esa forma, es lo que está relacionado con el tema de Salud, porque yo quiero saber cuál es la idea que se tiene entonces desde el Ejecutivo, de qué es lo que hay que hacer con el Hospital Menor de Ingeniero White.

Si ese Hospital Menor de Ingeniero White se le van a dar los recursos, para qué quieren darle esos recursos. Porque

supongamos que nosotros podemos trabajar, la verdad que si esos recursos estaban decididos por alguna idea política o de gestión para llevar adelante alguna otra cosa en el Hospital de Ingeniero White, debería quedar claro.

La verdad que los recursos en Salud son muy costosos y no hay que generar falsas expectativas. ¿Qué se va a hacer con el dinero en Ingeniero White?, ¿se va a plantear hacer algo que pueda contener y asistir a toda la comunidad cuando ocurra algún accidente, alguna contingencia de las que por ahí los vecinos es lo que más les preocupa y plantean cada vez que vienen acá?

Bueno, si es así que lo digan claramente y ahí vamos a discutir en otros términos, porque nosotros en la ciudad tenemos un hospital interzonal provincial y un hospital municipal de agudos, que son de excelencia para atender las emergencias.

Entonces tenemos que quedar muy en claro. Se dice “vamos a darle los recursos, este subsidio para aparatología”, ¿qué aparatología que no tenga ya el hospital de Ingeniero White, si seguimos en esta línea? O si se decide otra cuestión de gestión.

Entonces: lo que no sabemos es cuál es la idea tampoco, porque entonces los vecinos que no tienen por qué tener un conocimiento puntual, acabado y técnico de las cuestiones de cómo se atienden estas contingencias, pueden tener alguna fantasía con que ese servicio de salud lo va a poder contener y asistir de determinada manera, y la realidad es que no es así, porque después de la aparatología después vienen los recursos humanos, que sabemos que es un punto crítico en el sistema de salud, no sólo de Bahía Blanca, sino de

Argentina y del mundo, porque hoy hay algunas especialidades que están en situación crítica.

Entonces me parece que hay que clarificarse muy bien, plantear cuál es la línea que se va a decidir, y decidir cómo se va a gastar. Pero la verdad que no se pudo hacer ni siquiera la adecuación presupuestaria porque votamos el Presupuesto hace muy poco tiempo; se hubiera tenido que destinar el dinero como correspondía, del 50% de esa Tasa Ambiental tal cual lo contempla la ley, para decir “vamos a hacer esto, esto, esto”, y tampoco plantearle a los vecinos que va a ser solamente infraestructura, tecnología, más horas médico, porque eso tampoco va a resolver la situación.

Entonces: si tienen un plan y está claro, que lo comuniquen y entonces va a ser más sencillo. Pero me parece que también acá se superponen y se confunden y quedan muchos grises, en los cuales no todos tienen toda la información que hay que tener para poder actuar en consecuencia.

Muchas gracias.

6

## ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

### REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.520/2014 POR EL CUAL SE SOLICITABA UNA VIVIENDA O TERRENO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **COLOCANDO UNA REFERENCIA CULTURAL EN EL LUGAR DONDE FUNCIONO POR PRIMERA VEZ LA ESCUELA N°10 DE GENERAL DANIEL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **CONVALIDANDO EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LOS SCOUT DE ARGENTINA ZONA 13 PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE CASA DEL NIÑO VILLA ROSAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 17:50.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

RESOLUCION

(Exp. 557-HCD-2015)

VISTO

La visita a nuestra ciudad del cantautor, músico, actor y profesor Patxi Andión, para brindar un concierto el día 4 de junio y

CONSIDERANDO

*“Nací exactamente hace veintiún años y hace veintiún años que soy vasco. En mi pueblo había una iglesia y ocho tabernas. A los diecisiete días dicen que me trajeron a Madrid; aquí me inscribieron.*

*Comencé a estudiar en Madrid en un colegio de lo que a mí me parecía una gran ciudad. Apenas éramos doscientos, parecíamos el desecho educacional de otros colegios.*

*Lo éramos. Eramos también sinceros y nos reíamos de los profesores.*

*Rompíamos farolas y cabezas, también tirábamos a las chicas del pelo.*

*Más tarde fumábamos en los servicios.*

*Allí nacieron mis primeros pensamientos de conciencia de clase y mis primeros odios”.*

*Patxi Andión.*

Que Patxi Andión, nació el 6 de octubre de 1947 en Madrid, aunque a pocos días de haber nacido se mudó junto a su familia al País Vasco, lugar natal de sus padres. Volvió a Madrid para llevar a cabo sus estudios de primaria.

Que su padre fue combatiente en las filas republicanas durante la Guerra Civil Española.

Que durante la década de 1970 se convirtió en un conocido y controvertido cantautor, que colaboró con diversas organizaciones antifranquistas. A raíz de ello tuvo que exiliarse en París.

Que se licenció en Sociología e impartió clases como profesor en la Universidad Complutense de Madrid.

Que entre 1971 y 1978 creó algunas de sus canciones más representativas como por ejemplo: “Puedo inventar”, “La casa se queda sola”, “Tiepo, tiempo”, “Quiensabe si volverá otra vez a amanecer”, “Una dos y tres”, “Sonetos 37-73”, “Porque me duelo la voz”, “Como tú”, “Entre tu piel”, “Samaritana”, “A donde el agua”, “La bohemia”, “Estrella de la mar”, entre otras.

Que también se dedicó a la actuación y entre sus participaciones se encuentran las siguientes: El Libro del Buen Amor (1975) (actor y compositor), codirigida por Julián Marcos y Tomás Aznar, basada en el libro de igual título del

Arcipreste de Hita; La otra alcoba (1976) (actor y compositor), dirigida por Eloy de la Iglesia; Libertad provisional (1976) (actor y compositor), dirigida por Roberto Bodegas;

Capercita y Roja (1977) (actor), codirigida por Aitor Goirocelaya y Luis Revenga; Acto de posesión (1977) (actor) dirigida por Javier Aguirre, basada en el libro “Dos madres” de Miguel de Unamuno; Asesinato en el Comité Central (1982) (actor) dirigida por Vicente Aranda, basada en el libro de igual título de Manuel Vázquez Montalbán; Corazón de Papel (1982) (actor) dirigida por Roberto Bodegas; La rosa de los vientos (1983) (actor) dirigida por Patricio Guzman; Las Picaras (1983) (actor en el episodio “La pícara Justina”), serie de televisión; Página de sucesos (1985) (actor) serie de televisión, dirigida por Antonio Gimenez Rico; Puzzle (1986) (actor), dirigida por Lluís Josep Comerón; La estanquera de Vallecas (1987) (actor y compositor), dirigida por Eloy de la Iglesia; Brigada Central (Primera temporada – 14 capítulos) (1989), serie de televisión dirigida por Pedro Masó; La sal de la vida (1995) (actor), dirigida por Eugenio Martín; La virtud del asesino (1997) (actor y guinista), dirigida por Roberto Bodegas, está basada en el libro del mismo título escrito por el popio Patxi Andión.

Que actualmente reside en Madrid, es también profesor desde hace aproximadamente veinte años, impartiendo clases de comunicación audiovisual, producción, realización y operaciones artísticas y producción audiovisual práctica en la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha. También es director de la Escuela Española de Caza, de la Federación Española de Caza.

Que entre la discografía publicada se encuentran los siguientes títulos: Retratos (1969); Once canciones entre paréntesis (1971); Palabra por palabra (1972); Posiblemente (1972); A donde el agua (1973); José María Iparaguirre Patxi Andión'en era (1973); Como el viento del norte (1974); El libro de buen amor (1975); Viaje de ida (1976); Cancionero prohibido (1978), Arquitectura (1979); Evita (musical) (1981); Amor primero (1983); El balcón abierto (1986); Nunca nadie (1998); Porvenir (2010); 4DM (Cuatro días de Mayo) (2014).

Que es un honor contar con otra visita de Patxi Andión a nuestra ciudad, cantautor que ha sabido expresar con su canto ideales compartidos por muchos, que le canta a la justicia y a la memoria y que le da voz a muchos que no pueden hacerse escuchar;

Por todo ello, el H. Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Declárase *Huésped de Honor a Patxi Andion*, cantautor, compositor, actor y profesor por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, en el marco de su visita a nuestra ciudad.

Artículo 2° - Declarase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el recital que brindará el día 4 de junio de 2.015, en el Teatro Municipal.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 556-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la reparación del pavimento en las calles Anchorena y Olivieri.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

RESOLUCION  
(Exp. 566-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “II Encuentro Nacional sobre Mujeres Prácticas con Adolescentes en situación de Vulnerabilidad Social”, a realizarse en nuestra ciudad, los días 18 y 19 de Septiembre de 2015.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 577-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar un cartel indicando la proximidad de peatones escolares de la Escuela Media N° 5, en la intersección de las calles Capitán Poletti y Capitán De Negri.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015



TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 548-HCD-2015)

VISTO

La Fecep (Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal), nació como institución en el Año 1962, cuando un grupo de pastores formó la Confederación de las Iglesias Pentecostales en la República Argentina, y;

CONSIDERANDO

Que, la primera asamblea, se realizó el 20 de Mayo de 1963, con (16) instituciones adheridas, y el 10 de Septiembre de 1964 obtiene su inscripción religiosa bajo el número 953.

Que, a lo largo de su existencia de más de (50) años, el Hogar de Ancianos de las Iglesias Evangélicas, viene celebrando periódicamente la Fiesta de Pentecostés, la cual fue impulsada por el propio hogar, su comisión directiva y de su fundador el Pastor Ángel Porta, que Fecep acompañó en cada oportunidad hasta la fecha.

Que, el día 4 de Junio de 2015, se celebrará en nuestra ciudad el “*Día de Pentecostés*”, fecha que se enmarca dentro del Programa Municipal Interreligioso que lleva adelante la Municipalidad de Bahía Blanca a través de la Oficina de enlace Bahía Blanca de la Dirección General del Registro Nacional de Cultos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y que fuera durante (2) años consecutivos declarado de Interés Municipal.

Que en dicha ocasión, contará con el auspicio institucional de la mencionada federación y con la presencia en la ciudad de altos directivos de dicha institución, oportunidad en que se oficializará en nuestra ciudad la apertura de la primera delegación regional de la Federación en el interior del país.

Que, las Iglesias Evangélicas Pentecostales, cumplen a diario con un fin social y espiritual amplio que va desde la labor en favor de los niños, jóvenes, mujeres y ancianos desamparados, a través de merenderos, comedores comunitarios, copas de leche, roperos comunitarios, hogares de ancianos y de niños, escuelas confesionales, institutos de formación teológica, hogares de tránsito, discapacidad, prevención y asistencia en adicciones, programas en bioética, programas de erradicación de la violencia doméstica y el trabajo infantil maltrato laboral e infantil, programas de vida saludable, voluntariados hospitalarios y ante estragos humanitarios, capellanías carcelarias entre otras acciones de servicio en favor de la comunidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar beneplácito por la apertura de la primera Delegación Regional de la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal que acompaña social y espiritualmente a las Iglesias Evangélicas Pentecostales de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 645-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase con carácter de excepción, la construcción de una vivienda bifamiliar en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 11, Fracción III, Parcela 10.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 637-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe cuál fue el criterio utilizado para intervenir cuadras de calle Alvarado, entre 11 de Abril y Salta y, cuáles fueron las evaluaciones técnicas que se realizaron para hacer los trabajos.

La tarea consiste en el fresado y posterior colocación de la carpeta asfáltica y se estaba llevando a cabo en cuadras cuyo pavimento estaba en buen estado.

También se requiere conocer cuál fue la empresa adjudicataria de los trabajos, de qué forma se realizó la adjudicación, cuál fue el monto, en qué consistió la tarea que realizó la empresa y si el costo de la obra debe ser asumido por los vecinos.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

IV

RESOLUCION  
(Exp. 643-HCD-2015)

VISTO

La manifestación efectuada por una empleada del Parque Industrial en relación con una conexión de gas efectuada en ese predio, y;

CONSIDERANDO

Que, esa presentación de la ex-empleada, que trabajó durante nueve años en el Parque Industrial quedó asentada en un acta elaborada por una Escribana de esta ciudad.

Que, copia del acta fue entregada por la trabajadora cesanteada en la Presidencia y en los distintos Bloques del Concejo Deliberante.

Que, allí la mujer, señala que tiene conocimiento de un hecho que a su criterio reviste gravedad, por lo que desea dejarlo documentado por acta notarial y expone que empleados de mantenimiento del Consorcio del Parque Industrial por orden del Presidente del Consorcio Raúl Carrete, hicieron una conexión de gas que parte desde el medidor de la sede de la Administración, desde el cual siempre se abasteció al comedor, que luego en otras consideraciones señaló que se efectuó en zanjas que corren paralelo al cerco de arbustos y luego continúa en línea recta hasta un galpón cedido a la Universidad Tecnológica Nacional, y que al desconocer el plano de interferencias se rompió un caño de agua.

Que, después de suministrar otros detalles acerca del reclamo de la concesionaria del comedor por falta de presión de gas, y del funcionamiento irregular de un regulador, comprobado por un inspector de Camuzzi, éste le sugiere llamar a un gasista matriculado, quien después de pedir que se cierren todas las llaves de gas verifica que el medidor seguía marcando pasaje de gas.

Que, al enterarse de la situación, el Presidente del Consorcio, quien se hallaba momentáneamente ausente, según dichos de la ex-empleada, el Sr. Carrete, le retiró elementos de trabajo de su escritorio, la amenazó y finalmente terminó despidiéndola.

Que, debe expresarse, que en la documentación entregada en este Concejo, se incluye una nota firmada por la empleada cesanteada y entregada el 5 de Mayo de este año, en la empresa Camuzzi Gas Pampeana, donde se informa respecto de la cuestión y se adjunta un croquis.

Que, ese mismo día, personal de la empresa Camuzzi, concurrió al Parque Industrial, con el propósito de realizar una inspección y con fecha 14 de Mayo, emitió una nota firmada por el Sr. José Luis Damiani, Jefe del Área Técnica.

Que, allí se indica textualmente, que personal técnico de esta Distribuidora, concurrió el 5 de Mayo de 2015 a verificar el estado de la instalación interna de gas natural del inmueble

ubicado en calle Mosconi N°1, identificado en nuestros registros como correspondiente al Consorcio Parque Industrial. Como resultado de la inspección realizada, se detectó la existencia de una ampliación clandestina de la instalación originalmente habilitada, lo que motivó, por razones de seguridad, el corte de suministro y retiro del medidor.

Que, ante lo expuesto, se considera necesario que la cuestión debe aclararse convocando a quienes están involucrados en el tema.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Invitar al Director de la Agencia de Desarrollo, Jorge Longoni; al Presidente del Consorcio del Parque Industrial, Raúl Carrete; y al Jefe del Área Técnica de Camuzzi Gas Pampeana, José Luis Damiani; a un Plenario de las Comisiones de Interpretación de Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social.

SEGUNDO: Los Presidentes de ambas Comisiones, coordinarán la fecha de la reunión.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

V

RESOLUCION  
(Exp. 642-HCD-2015)

VISTO

Las recientes noticias difundidas en diferentes medios de comunicación que dan cuenta de la decisión de las empresas de telefonía celular de aumentar sus abonos y tarifas, y;

CONSIDERANDO

Que, en orden a lo publicado en diferentes medios, los clientes de las tres grandes empresas que brindan el servicio de telefonía celular promoverán aumentos de las tarifas de hasta el 25%. En el caso de los clientes de Movistar deberán pagar más desde el mes de Junio y los de Personal a fines de Julio.

Que, con el aumento anunciado, las tarifas del servicio de telefonía celular registrarán alzas del 45% en cuatro meses.

Que, tales aumentos, no van acompañados de una mejora del servicio para los usuarios, sino que se dan en un contexto de muy mala calidad en la prestación del servicio de telefonía celular.

Que, diferentes entidades de Defensa del Consumidor, han planteado acciones tendientes a manifestar la disconformidad de los usuarios. Tal es el caso de la organización Consumidores Libre –cuyo representante legal es el Sr. Héctor Polino- que ha convocado a los usuarios de la telefonía celular a un boicot el sábado 6 de Junio de 12 a 14 horas en señal de protesta por el nuevo aumento en las tarifas y por la pésima calidad del servicio. La queja consistirá en no realizar ni recibir llamadas telefónicas ni ningún otro tipo de acciones (uso de datos, mensajes de Whatsapp o SMS, etc.) con el propósito de llamar la atención de las empresas.

Que, en el caso de la OSC mendocina de defensa del consumidor denominada Asociación Consumidores Responsables, viene difundiendo en su página web un formulario de reclamos por el cual los usuarios del servicio pueden dirigirse a la Comisión Nacional de Comunicaciones y así manifestar el rechazo al incremento de tarifas propuesto por las empresas. La entidad convoca también al boicot al uso de teléfonos celulares mencionado. Otras entidades protectoras se han sumado también a la jornada de protesta como por ejemplo Arco de Acción Ciudadana (La Rioja), Aconoa (Tucumán), Adecse (Santiago del Estero), Unión de Consumidores de Argentina (CABA) y Proconsumer (Santa Fe).

Que, las entidades protectoras de los Derechos del Consumidor y Usuarios de Servicios, tienen también la intención de exigir a las autoridades mayores controles a las empresas de servicios de telefonía móvil y la regulación de las mismas.

Que, tales OSC, manifiestan que los aumentos anunciados, constituyen una práctica abusiva e ilegal por parte de las empresas de telefonía móvil, ya que el incremento de la tarifa se realiza a través de una variación del contrato en forma unilateral, sin contar con la conformidad del usuario. Así, el usuario se notifica del incremento del abono al momento de recibir factura.

Que, asimismo, hacen hincapié en que los contratos deben fijar expresamente el precio del servicio, el que debe ser mantenido mediante la vigencia del mismo. Por otra parte, los incrementos deben ser informados y notificados con 60 días de anticipación como si se tratase de cualquier cambio contractual, dejando la posibilidad al consumidor de rescindir sin cargo el contrato. La situación descripta se encuentra contemplada en la Resolución 9/04 Anexo II sobre Cláusulas Abusivas en los contratos de telefonía de la Secretaría de Coordinación Técnica, dependiente del Ministerio de Economía.

Que, la entidad, sugiere reclamar ante la Comisión Nacional Comunicaciones la aplicación del Artículo 48º, de la Ley 27.078 referido a la regulación de las tarifas de la telefonía móvil y, a su vez, la aplicación de la multa prevista en el Artículo 47º inciso b) de la Ley 24.240, por considerar que las empresas licenciatarias han aumentado sus tarifas reiteradamente sin que tales incrementos obedezcan a incorporación de nuevos servicios y/o tecnología o a la adopción de mayores costos.

Que, en otro orden de cosas, son varios los proyectos de ley que han sido presentados en la Legislatura Nacional que promueven la declaración de la telefonía móvil como “servicio público”. Tales proyectos apuntan a poder establecer una política regulatoria del servicio por parte del

Estado a fin de proteger los derechos de los usuarios de telefonía móvil, asegurar la adecuada calidad del servicio prestado, promover la eficiencia en la prestación del servicio, fijar tarifas que resulten justas y razonables en relación con el servicio prestado, establecer obligaciones y deberes a las empresas prestadoras de servicios de telefonía móvil, entre otros objetivos.

Que a pesar de las diferentes iniciativas legislativas, aún la telefonía móvil no es considerada en nuestro país como un “servicio Público”, es decir, aquel servicio que se considera un derecho garantizado para todos los ciudadanos.

Que los diferentes proyectos de ley señalan el crecimiento significativo del uso de telefonía móvil observado en los últimos años, llegando incluso a sustituir a la telefonía fija. Mencionan también que por la baja relativa de los precios de los teléfonos celulares sumada al desarrollo de nuevas tecnologías han permitido dejar de considerar al teléfono celular como un bien de lujo.

Que por la masividad en el uso, la telefonía celular se ha convertido en un sistema de seguridad al que recurren los diversos integrantes de las familias, independientemente de la edad que posean.

Que el uso masivo de la telefonía móvil pone de relieve la necesidad de contar en nuestra país con un marco regulatorio para tal servicio que, además de regular las tarifas del mismo, otorgue a los usuarios mayores derechos y garantías, sobre todo teniendo en cuenta los numerosos reclamos realizados referidos tanto a problemas de facturación como a las ineficiencias observadas en la prestación del servicio. Esta última situación de refleja a diario en las oficinas de defensa del consumidor, tal lo que sucede en la OMIC de nuestra ciudad.

Que, por lo antedicho, resulta necesario contar con una normativa que regule tanto la calidad de prestación como el precio de los servicios de la telefonía móvil a la vez que reste libertad de maniobra unilateral a las empresas prestadoras.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la OMIC (Oficina Municipal del Consumidor) y a la CNC (Comisión Nacional de Comunicaciones), evalúe la posibilidad de efectuar, en representación de los usuarios bahienses de telefonía celular, reclamos a las empresas de telefonía móvil, a fin de rechazar y denunciar el aumento unilateral del precio del servicio anunciado, por no cumplir con las condiciones contractuales y legales, en orden a los considerandos de la presente.

Segundo: Solicitar al Congreso de Nación, la declaración de la telefonía móvil como “servicio público” y la sanción de un Marco Regulatorio para tal servicio.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

VI

RESOLUCION  
(Exp. 629-HCD-2015)

VISTO

La vivienda derruida lindera a la Escuela de Educación Secundaria N° 8, donde los vecinos indican que los jóvenes consumen drogas, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos del sector, dan cuenta de la existencia de una vivienda destruida sin techo, ubicada lindera a la E.E.S N° 8, de calle Piedra Buena Nro 353.

Que, al constituirse en el lugar, se observa que se encuentra destruida, con basura en su interior; generando por esa sola circunstancia un riesgo para la salud por la presencia de vectores y roedores.

Que, a ello, se agrega que por su proximidad al establecimiento educativo que adolescentes del sector lo utilizarían como lugar donde consumirían drogas según comentarios recogidos en el lugar.

Que, por ello, corresponde adoptar medidas desde el Ámbito Municipal y Provincial.

Que, en cuanto a la competencia Municipal, se desprende la necesidad de determinar por intermedio del Catastro Municipal, a su propietario y practicada la inspección por intermedio de la agencia ambiental, adoptar las medidas que correspondan y en el supuesto de proceder a su limpieza cargar la deuda originada a la respectiva partida.

Que, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio, debería informarse en caso de que no lo estuviera de esta situación que vulnera los derechos de los jóvenes del sector, interviniendo en forma directa o por intermedio de los servicios locales, informando luego el resultado de las medidas adoptadas.

Que, la Autoridad Policial con jurisdicción sobre el lugar, debería informar a la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Concejo Deliberante, sobre las medidas adoptadas en el sector toda vez que resulta lógico suponer que si el lugar se utilizara para consumo de drogas su comercialización resultaría próximo al mismo.

Que, seguramente, no resulta casualidad que dichas actividades se realicen en el inmueble derruido atento la vecindad con el establecimiento educativo antes señalado, obligando ello a adoptar las medidas a la mayor brevedad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que con relación al inmueble derruido ubicado lindero a la Escuela de Educación Secundaria N° 8 de calle Piedra Buena Nro. 353:

a) Realice una urgente inspección por intermedio de la Agencia Ambiental, adoptando las medidas que correspondan y en el supuesto de proceder a su limpieza cargue la deuda originada a la respectiva partida.

b) Que. a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, intervenga en forma directa o por intermedio de los servicios locales del Municipio sobre en el sector del inmueble en ruinas con relación al consumo de drogas, atento la vulneración de derechos de los jóvenes, informando las medidas adoptadas y/o a adoptar a este Honorable Concejo Deliberante.

c) Proceda a la inspección del inmueble referido en los considerandos de la presente con el fin de determinar si encuadra en el concepto de "edificación derruida" en los términos de la Ley 14.449, que sustituye Artículos del Decreto 8912, arbitrando los procedimientos que allí se prescriben.

SEGUNDO: Solicitar a la Autoridad Policial de la Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción sobre el lugar que informe a la Comisión de Seguridad del Honorable Concejo Deliberante, sobre las medidas adoptadas en el sector toda vez que resulta lógico suponer que si el lugar se utilizara para consumo de drogas su comercialización resultaría próximo al mismo.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

## VII

### RESOLUCION (Exp. 633-HCD-2015)

#### VISTO

La posibilidad de colaborar ofreciendo medios a las familias destinatarias de la Asignación Universal por Hijo, articulando programas para ello, y;

#### CONSIDERANDO

Que, los Programas de Transferencias Condicionadas, representan uno de los componentes del Sistema de Protección Social y corresponden a regímenes no contributivos destinados a proteger la población con menores recursos y más vulnerable de la sociedad, siendo que la condicionalidad generalmente se vincula a controles sanitarios o la asistencia a la escuela.

Que, la Asignación Universal por Hijo (AUH), fue incorporada al Sistema de Protección Social Argentino por medio del Decreto 1602/2009, modificatorio de la Ley 24.714 de Asignaciones



Familiares, con el propósito de contemplar la situación de aquellos menores pertenecientes a grupos familiares que no se encuentran amparados por el Régimen de Asignaciones Familiares instituido por la Ley N° 24.714, teniendo en cuenta el objeto de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquéllos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los Tratados Internacionales.

Que, la suscripción de la documentación necesaria para la acreditación y pago de la Asignación Universal por Hijo corresponde al personal docente donde cursa sus estudios el hijo beneficiario de aquella.

Que, el cumplimiento de las medidas de carácter sanitario, constituyen un requisito previo para ello debiendo constar que se ha dado cumplimiento con las mismas mediante documentación emanada de las unidades sanitarias;

Que resulta pertinente, que con la intervención del Consejo Escolar, la Delegación de la Anses, y el Municipio, por intermedio de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia se organicen talleres en oportunidad de realizar los padres los trámites relacionados con la Asignación Universal.

Que, los talleres mencionados, tendrían por objeto, la temática de Violencia de Género, bullying, abuso infanto juvenil, discriminación, adicciones y otras que propongan las instituciones intervinientes.

Que, por ello, resulta pertinente convocar a un representante de cada agencia gubernamental a los fines de articular esfuerzos comunes para generar una agenda común en los términos expuestos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Convocar a un representante de la Delegación local de la Anses, de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y del Consejo Escolar, a un Plenario de las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública, con el fin de organizar talleres en oportunidad de realizar los padres, los trámites relacionados con la Asignación Universal por Hijo, los que tendrían por objeto la temática de Violencia de Género, bullying, abuso infantojuvenil, discriminación, y otras que propongan las instituciones intervinientes.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 634-HCD-2015)

VISTO

Que, el Poder Ejecutivo, reglamentó mediante el Decreto 903/2015 al Artículo 11°, de la Ley 26.743 de Identidad de Género, en el que se establece que pueden acceder a “intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales todas las personas mayores de edad”, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 26.743, sobre el Derecho a la Identidad de Género, reconoce la garantía personal a la Identidad de Género de las Personas, entendida como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo”.

Que, el reconocimiento de la garantía de Identidad de Género por parte de dicho cuerpo legal se sustenta en diversos instrumentos legales internacionales de Derechos Humanos, entre los cuales resalta la Declaración sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual con fecha 22 de Diciembre del 2008 la República Argentina resulta signataria y en la que se reafirmó el principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, convocándose a los Estados miembro, para la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, directriz que claramente subyace a los derechos reconocidos por la Ley N° 26.743.

Que, con la firma de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner; del Jefe de Gabinete, Aníbal Fernández y del Ministro de Salud, Daniel Gollan, el Poder Ejecutivo, reglamentó el Artículo 11°, de la Ley 26.743 sobre el Derecho a la Identidad de Género.

Que, el mismo, plantea que “pueden acceder a las intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales, todas las personas mayores de edad sin requerir autorización judicial o administrativa, rigiendo para las personas menores de edad lo previsto por el Artículo 5°, de la citada Ley, en lo pertinente y con el alcance previsto en dicho Artículo 11°, para el supuesto de requerirse intervención quirúrgica total o parcial”.

Que, el Anexo del Decreto, señala que “se entiende por intervenciones quirúrgicas totales y parciales a las cirugías que ayuden a educar el cuerpo a la Identidad de Género autopercibida. Las mismas comprenden: mastoplastia de aumento, mastectomía, gluteoplastia de aumento, orquiectomía, penectomía, vaginoplastia, clitoroplastia, vulvoplastia, anexohisterectomía, vaginectomía, metoidoplastia, escrotoplastia y faloplastia con prótesis peneana, resultando la presente enumeración de carácter meramente enunciativo y no taxativo”.

Que, se entiende por tratamientos hormonales integrales, a aquellos que tienen por finalidad cambiar los caracteres secundarios que responden al sexo gonadal, promoviendo que la imagen se adecue al género autopercebido.

Que, según la reglamentación, la cartera sanitaria deberá “coordinar e implementar un programa de capacitación, actualización y sensibilización para los profesionales de la salud del sub sector público, a fin de poder dar respuesta al abordaje integral de la salud y a las intervenciones y tratamientos, dispuestos por el artículo 11 generando recomendaciones que propicien la implicación de las universidades formadores en ciencias de la salud”.

Que, también, se deberá realizar campañas de información a fin de promover la salud integral, intervenciones y/o tratamientos disponibles, en el marco de lo estipulado por el presente artículo, vehiculizado a través del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable, dependiente de la Subsecretaría de Medicina Comunitaria, Maternidad e Infancia en la órbita de la Secretaría de Salud Comunitaria.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar beneplácito por la reglamentación, mediante el Decreto 903/2015, del Artículo 11º, de la Ley 26.743 de Identidad de Género.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Nacional.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

X

RESOLUCION  
(Exp. 533-HCD-2015)

VISTO

La supresión de teléfonos públicos en distintos puntos de la ciudad motivada por nuevas formas de comunicación, y;

CONSIDERANDO

Que, la existencia de teléfonos públicos y semi-públicos, ha disminuido notablemente con el tiempo, por el avance de nuevas formas de comunicación.

Que, si bien, es evidente que ya no representan la misma necesidad que hace unos años atrás, se evidencia que para parte de la población aún constituyen un servicio importante.

Que, por ello, es que es necesario conocer la cantidad de teléfonos públicos que hay en la ciudad y su ubicación.

Que, en especial, respecto de la cabina que existía en Misiones al 1100, hemos recibido el reclamo de algunos usuarios por su retiro, y por ello solicitamos, también, conocer los motivos por los cuales se procedió de esa manera.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la sucursal Bahía Blanca de Telefónica de Argentina informe la cantidad de teléfonos públicos que hay en la ciudad, su ubicación y los motivos por los cuales se retiró la cabina de telefonía pública ubicada en Misiones al 1100.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 250-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Imponiendo el nombre del “Héroe de Malvinas ISAIAS QUILAHUEQUE”, al Espacio Verde ubicado en calle D´Orbigny esquina Pilcaniyén, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 291 n, Parcela 7.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 576-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la factibilidad de colocar un cartel indicando la prohibición de arrojar basura en la intersección de las calles Roca y Bolivia.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 582-HCD-2015)

Artículo 1° - Autorízase al D. Ejecutivo en los términos de los artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículos 187° y 190° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la firma RADIOGRAFICA AUSTRAL S.A., para la adquisición anual de insumos para la sala de rayos, con destino al móvil de la mujer, por la suma total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS con VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 278.774,28) en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

Artículo 2° - Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 2.115-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Establézcase un box de estacionamiento para personas con discapacidad con una extensión de 5 metros, en calle 11 de Abril, entre Zapiola y Avenida Alem, antes de la reserva para el transporte escolar de la Escuela Media de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO  
(Exp. 1.520-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. José Adrián Álvarez, en la cual solicita una vivienda

o un lote para construir su vivienda y, atento lo informado a fs. 24, por la Subdirectora de Tierras, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Archivo el expediente 1520-HCD-2015, por el cual el Sr. José Adrián Álvarez solicitaba una vivienda.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

II

RESOLUCION  
(Exp. 110-HCD-2015)

VISTO

El incendio ocurrido el domingo 8 de febrero de 2015, en el que perdieron la vida dos menores de edad, y

CONSIDERANDO

Que el trágico suceso ocurrió en una vivienda del Barrio Bella Vista.

Que el Sargento Cristian Albarrán rescató al único sobreviviente de los hijos de la familia, Rodrigo de nueve años.

Que poniendo en riesgo su propia vida intentó rescatar sin poder hacerlo a Milagros y Lautaro, ingresando varias veces a la vivienda con toallas mojadas sobre el cuerpo.

Que su coraje, vocación y valentía le hizo sufrir quemaduras en su rostro, cabeza, espalda, brazos y manos.

Que su grave estado de salud hizo que lo trasladaran al Hospital Italiano de Buenos Aires, donde se encuentra actualmente.

Que su forma de actuar debe ser resaltada y conocida por los vecinos de nuestra ciudad y reconocida por este Cuerpo legislativo,

Por todo ello, el H. Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Otorgar el *Reconocimiento Ciudadano al Sargento Cristian Albarrán* por su coraje, valentía, vocación de servicio y solidaridad que mostró en el trágico incendio de una vivienda de Bella Vista ocurrido el pasado 8 de febrero del año en curso.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 524-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Colocase una Referencia Cultural, en el lugar donde funcionó por primera vez la Escuela N° 10, sita en calle Cipriano González N° 550 esquina Soler de la localidad de General Daniel Cerri, con la siguiente leyenda:

“En este lugar comenzó a funcionar el 1 de Junio de 1890, la Escuela Primaria N° 10, en el casco de la estancia perteneciente a Ernesto Tornquist. Este predio fue adquirido en 1924, por la familia González”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 173-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Comodato suscripto con los Scouts de Argentina Zona 13, para el uso de las instalaciones de la Casa del Niño de Villa Rosas, sita en la calle Sáenz Peña 2132 de nuestra ciudad, durante los fines de semana, para el cumplimiento de las distintas actividades de capacitación que tuvieron lugar durante el Año 2014, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 3794, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 23 de Diciembre de 2014 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 593-14522-2014 (173-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de junio de 2015